

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN,
REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA LÍNEA 12 DEL
METRO Y LÍNEAS ADICIONALES
DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO Y
LÍNEAS ADICIONALES

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPAYRL12/DOCL12yLA/0121/2025

ASUNTO: Inversión Pública

ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y
CONTRATOS PARA EL TRANSPORTE
PRESENTE

En alcance a similar **CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEAYRL12/DOCL12yLA/0051/2022**, de fecha 07 septiembre del mismo año, y en atención a la **NOTA INFORMATIVA. NO. 05 de fecha 11 de julio de 2022**, a través del cual hace referencia al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0805/2022**, de fecha 4 de julio del mismo año, suscrito por el Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registro de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, donde solicita se remita debidamente requisitado el formato de **"INVERSIÓN PÚBLICA POR UNIDAD RESPONSABLE"**.

Al respecto, se anexa copia simple del formato y archivo electrónico con corte al mes de **enero del presente año**, donde los residentes de dichos contratos lo manifiestan.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. H. ARTURO ESPARZA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO Y LÍNEAS ADICIONALES



C.c.c.e.p. Ing. Francisco Javier Muñoz Martín. - Director General de Obras para el Transporte. - Conocimiento
Arq. Galie Estela Sánchez Tovar. - Directora Ejecutiva del Proyecto de Ampliación, Rehabilitación y Reforzamiento de la Línea 12 del Metro y Líneas Adicionales.

Elaboró: Aida Monserrat Gallegos Ortiz

Revisó: Arq. H. Arturo Esparza González

120



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2025

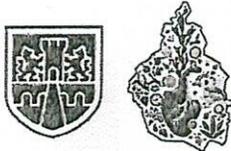
UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:

ORDEN DE EJECUCIÓN	CLAVE DE OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE EJECUCIÓN	MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO	DESCRIPTOR DE OBRAS
1	DGOT-IR-F-5-012-19	FEDERAL	INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS	28-ago-19	30-sep-24	99,73%	SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC - OBSERVATORIO
2	DGOP-AD-F-1-009-2023	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	14-dic-23	26-jun-24	66,68%	FASE COMPLEMENTARIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
3	DGOP-LPN-F-5-003-15	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	01-ene-23	31-ago-24	94,18%	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA)
4	DGOT-AD-L-5-003-2024	LOCAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	21-mar-24	31-dic-24	99,90%	SERVICIOS BRINDADOS POR LOS AUXILIARES DE LAS ADMINISTRACIONES (DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTURA Y CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES), PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO.
5	DGOP-LPN-F-5-006-16	FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	15-ago-16	29-feb-24	99,95%	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC-OBSERVATORIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
6	IISGCONV-016-2016	FEDERAL	N/A	15-jun-16	31-dic-23	95,37%	ASESORÍA TÉCNICA EN ASPECTOS ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 TRAMO MIXCOAC - OBSERVATORIO
7	IISGCONV-017-2016	FEDERAL	N/A	15-jun-16	31-dic-23	95,44%	ASESORÍA TÉCNICA EN ASPECTOS GEOTÉCNICOS E INSTRUMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL STC
8	DGOT-IR-F-5-045-2022	RECURSOS FEDERALES	I.R.	09-sep-22	31-mar-25	92,32	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DE MIXCOAC-OBSERVATORIO, EN LA ZONA DE ABOCORNAMIENTO (PANTALÓN) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE MIXCOAC-VALENTÍN CAMPA DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
9	DGOT-IR-F-1-044-2022	RECURSOS FEDERALES	I.R.	22-sep-22	31-jul-25	35,20	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ZONA DE ABOCORNAMIENTO (PANTALÓN) EN EL TRAMO LA COLA DE MIXCOAC HACIA LA ESTACIÓN VALENTÍN CAMPA DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
10	DGOT-AD-F-5-014-2020	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	03-dic-20	21-mar-21	100,00%	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA ATENDER TRABAJOS DE MITIGACIÓN SOCIAL DE 48 INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA PRIMERA VICTORIA, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO
11	DGOT-AD-F-5-015-2020	FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	03-dic-20	21-mar-21	100,00%	REVISIÓN EVALUACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA DE DAÑOS EN CONSTRUCCIONES TIPO HABITACIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REPARACIÓN POR PARTE DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DE 48 INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA PRIMERA VICTORIA, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO



AV. UNIVERSIDAD 800, 1ER PISO. COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. T. 55 91833700 EXT. 45216





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN FERROVIARIA

Ciudad de México, a 11 de febrero del 2025.
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DF/0031/2025

Asunto: informe de Inversión Pública por Unidad Responsable de la Dirección Ferroviaria.

ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
PRESENTE.

Me refiero al Oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICCOT/0028/2025, en el que hace referencia al similar número CDMX/SOBSE/SI/DGST/000011/2025, con fecha 20 de enero del año en curso signado por la titular de la Dirección General de Servicios Técnicos y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, Mtra. Martha Eugenia Sánchez, en la que se instruye la atención procedente al mencionado oficio relacionado con el Acuerdo 33-06-2022 desprendido en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio del año 2022.

A efecto de que sea integrada la información para ser entregada al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, anexo al presente el informe denominado **Inversión Pública por Unidad Responsable** de la Dirección Ferroviaria en formato editable Excel (CD) y de forma impresa, con fecha de corte al 31 de enero de 2025.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ EDUARDO BECERRA ORTEGA
DIRECTOR FERROVIARIO

Elaboró:

Lic. Navely Roldan Hernández

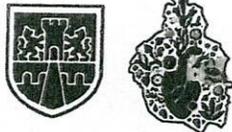
Supervisó y Validó

Juan Manuel Pérez Flores



122





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTO TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA

Ciudad de México, a 11 de febrero del 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DEPTIMT/0196/2025

Asunto: Inversión pública enero-2025.

ING. JAVIER GALLARDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio Circular **CDMX/SOBSE/SI/DGOT/DICCOT/0028/2025**, mediante la cual informa el requerimiento de información respecto al requisitado del formato denominado "Inversión Pública por Unidad Responsable".

Al respecto, y conforme a su solicitud, adjunto la información correspondiente al mes de enero del presente, de manera impresa en tamaño doble carta; así como en archivo electrónico contenida en un CD, debidamente avalada por esta Dirección Ejecutiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

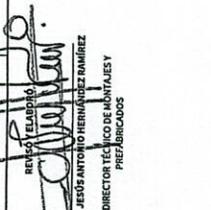
ING. ARQ. SANDY MUÑOZ GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO
DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA

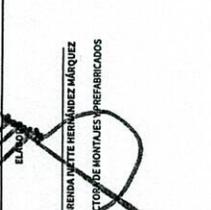
		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
[12 FEB. 2025]		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE		
HORA 11:06 POR		

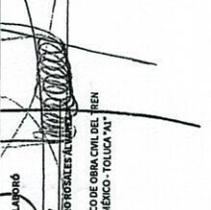
C.C.E.P. ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN. - DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE. - CONOCIMIENTO. - fmunozm@cdmx.gob.mx
SMG/AMHM*



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO (CON IVA)
						INICIO	TERMINO	
1	UANKONV-01-2018	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	"FABRICACIÓN DEL ASEQUIAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LOS PUNTEROS A LA CELOSÍA METÁLICA, 1.6) CELOSÍA METÁLICA, 2) VIADUCTO MIXTO 1, 3) VIADUCTO MIXTO 2, 4) VIADUCTO CELOSÍA LA HÍPICA, 5) VIADUCTO MIXTO 3, 6) VIADUCTO MIXTO 4, INCLUIDO LOS CONECTORES, PREPARACIONES DE SUPERFICIES, HERRAJES Y PERNOS, 7) OBRAS DE CIMENTACIÓN DE PUNTEROS, REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE MONTAJE, SOLDADURAS, ACCESORIOS Y POSTERIORES, 8) MONTAJE, 9) CORPO DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS DE LAS ESTACIONES SANTA FE OBSERVATORIO, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA, A EFECTUARSE EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL SALTO, JALISCO Y CIUDAD DE MÉXICO"	04/05/2018	30/12/2024	\$ 418,220,837.04
AÑO 2022								
2	DGOT-LPN-F-1-002-2022	RECURSO FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO OBSERVATORIO UBICADOS EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO CALLE MINUS DE ARRIAGA, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 57+335 AL PK 57+700, ENTRE LOS APOYOS T6-25 AL T6-28, DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO."	01/04/2022	31/03/2024	\$ 664,259,516.59
3	DGOT-LPN-F-1-003-2022	RECURSO FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (ZAPATAS) Y SUPERESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO UBICADA EN EL FRENTE DE TRABAJO DENOMINADO ESTACIÓN OBSERVATORIO, LOCALIZADO ENTRE LOS PK 57+100 AL PK 57+942, ENTRE LOS APOYOS 2, 1 AL 2-20, DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO."	07/04/2022	21/03/2025	\$ 2,880,950,692.59
4	DGOT-AD-F-1-022-2022	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, OBRA INDUCIDA MEDIO AMBIENTE, SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD, CAMPAÑA GEOTÉCNICA, CIMENTACIÓN PROFUNDA (PILAS Y ZAPATAS), COLUMNAS Y FUSTES, PORTICOS, CABEZALES, DIENTES DE PORTICO Y BASES, COLECTOR DE 1.22 MTS, CANAL A CIELO ABIERTO, CAMINO DE ACCESO, CUA DE DESFOQUE 1 Y 2, MICROPILOTOS, PILAS SECANTES, OBRAS VARIAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LOS APOYOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO FALTANTES, LOCALIZADOS ENTRE LOS CORDONAMENTOS 56-509 AL 57+629 FRENTE 24 DENOMINADO CALLE RIO TACUBAYNA, APOYOS DEL T6-001 AL T6-013 DEL TRAMO 3 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO."	01/08/2022	15/02/2025	\$480,089,370.59
AÑO 2023								
5	DGOT-LPN-F-4-015-2023	RECURSO FEDERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	"PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO OBSERVATORIO, QUE CONTEMPLA LAS PASARELAS SUBTERRÁNEAS Y ELEVADAS DE CONEXIÓN INTERMODAL, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN OBSERVATORIO DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, COLECTOR RIO TACUBAYNA, SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS E INDUCIDAS"	18/07/2023	15/03/2025	\$ 1,189,654,205.26
6	DGOT-IR-F-5-016-2023	RECURSO FEDERAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INGENIERÍA INTEGRAL INTERNACIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO OBSERVATORIO, QUE CONTEMPLA LAS PASARELAS SUBTERRÁNEAS Y ELEVADAS DE CONEXIÓN INTERMODAL, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN OBSERVATORIO DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, COLECTOR RIO TACUBAYNA, SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS E INDUCIDAS"	03/08/2023	21/04/2025	\$ 107,517,506.64
7	DGOT-AD-F-1-19-2023	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA CIVIL, OBRA INDUCIDA, AMBIENTALES, SOCIALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MONTAJES DE LA CELOSÍA Y 2, UBICADOS EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y ZONA CONURBADA, DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA TRAMO III"	02/10/2023	31/05/2025	\$ 249,903,678.35
AÑO 2024								
8	DGOT-AD-F-1-005-2024	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GONZÁLEZ SOTO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS Y CABEZALES PREFABRICADOS PARA LOS APOYOS: T6-004, T5-005, T6-006, T6-007, T6-008, T6-009, Y LA TRABE DE PUNTERO ADICIONAL PARA LOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA CIVIL, OBRA INDUCIDA Y SAFETY CASE, PARA EL FRENTE 24 DENOMINADO CALLE RIO TACUBAYNA, ENTRE LOS CORDONAMENTOS 56+559.894 AL 57+654.894 PARA EL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO"	26/04/2024	31/03/2025	\$ 197,185,835.51
9	DGOT-AD-F-1-009-2024	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA PUNTEROS, DEL FRENTE NÚMERO 21 AL 24 CAD. (53+953 - 57+310), DEL TRAMO III DEL VIADUCTO ELEVADO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO"	03/05/2024	21/05/2025	\$ 74,959,160.61
10	DGOT-AD-F-4-018-2024	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	"PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RESARCIMIENTO, DERIVADAS DE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TERMINAL OBSERVATORIO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA Y SU INTERRELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE CONVENIENCIA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO"	20/05/2024	31/03/2025	\$ 329,998,114.36
11	DGOT-AD-F-4-023-2024	RECURSO FEDERAL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CARGO CRANE, S.A. DE C.V.	"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA CIVIL, OBRA INDUCIDA Y SISTEMAS DE TIERRA EN EL VIADUCTO 5 Y 6, FRENTE 21 INDUSTRIA MILITAR AL 24 RIO TACUBAYNA, AV. DE LAS TORRES Y 25 PRESA RUIZ CORTINES, COMPRENDIDO ENTRE LOS CORDONAMENTOS 41+150 SALIDA DE PROFIL ORIENTE AL CORDONAMIENTO 57+192 ESTACIÓN OBSERVATORIO DEL PROYECTO TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO TRAMO III"	01/07/2024	01/02/2025	\$ 68,659,920.60

Vé. Bn.

ING. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y PREFABRICADOS

Vé. Bn.

ING. ROCÍO IVONNE GUTIÉRREZ FLORES
JEFED DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA "A"

Vé. Bn.

ING. ALEJANDRO MORALES
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OBRA CIVIL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA "A"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL

126

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

NO ENVÍO EL REPORTE

127

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



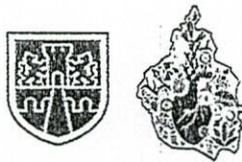
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

128

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS

Ciudad de México a 14 de febrero de 2025

CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DICCO-2025-02-14.01

Asunto: Atención al Acuerdo 33-06-2022

MTRA. MARTHA EUGENÍA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por instrucciones del Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, doy atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/0000013/2025, mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo citado al rubro, emitido el 29 de junio de 2022 por el Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en la sexta sesión ordinaria e indica las fechas en que deberá ser entregado el formato "Inversión Pública" debidamente requisitado.

Sobre el particular, adjunto encontrará los formatos correspondientes al cierre del ejercicio 2024 y enero de 2025, debidamente requisitado por las áreas adscritas a la citada Unidad Administrativa.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
C.P. SET JESÚS DELGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y
CONTRATOS DE OBRAS

Janexo

14 FEB. 2025

13:28 J.V.



C.c.c.e.p. Arq. Adrián Hernández Molina. - Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidente del Subcomité de Obras de la D.G.S.U.S. recepciondgsus@gmail.com
Edgar Iván Vélez Cuvielles. - Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras. subdirajuridicosdgsus@gmail.com
SJDS/EIVC/clg*

Volante DGSUS 0064 DICCO 0008 SAJPCO 0011

129





INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA: _____ DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
1											
2											
3											
4											
5											

**A LA FECHA NO SE HAN
REALIZADO CONTRATACIONES**



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INVERSIÓN PÚBLICA
POR UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA DE OBRA:
PERIODO QUE SE INFORMA:
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TÉRMINO				
1	DGSUS-AD-L-2-001-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GRUPO HMG CONSULTORIA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,498,589.13	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
2	DGSUS-LPN-L-1-002-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	AMERICASOLAR, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 34,739,207.50	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
3	DGSUS-AD-L-2-003-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS OLRA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,498,627.97	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
4	DGSUS-LPN-L-1-004-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	COMERCIALIZADORA JOCANSU, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 35,614,411.43	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
5	DGSUS-AD-L-2-005-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	I.C.H. SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA ALCALDÍAS CUAJIMALPA Y MIGUEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,498,589.13	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
6	DGSUS-LPN-L-1-006-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA ALCALDÍAS CUAJIMALPA Y MIGUEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 34,614,828.46	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA (REGISTRO VIGENTE)	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA)	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
7	DGSUS-AD-L-2-007-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SOLGUT CONSTRUCCION ES, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y AZCAPOTZALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,497,898.70	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
8	DGSUS-LPN-L-1-008-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS Y SERVICIOS MAPAGU, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y AZCAPOTZALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 33,842,348.25	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
9	DGSUS-AD-L-2-009-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MAURICIO VIETRA JAGUINDE	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS TLAHUAC, XOCHIMILCO Y COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,436,506.35	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
10	DGSUS-LPN-L-1-010-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	ARQUITECTURA E INGENIERIA ESPACIAL, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS TLAHUAC, XOCHIMILCO Y COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 34,311,398.40	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
11	DGSUS-AD-L-2-011-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INGENIEROS ASOCIADOS ROCALLOSA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS IZTACALCO, GUSTAVO A. MADERO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,498,589.13	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
12	DGSUS-LPN-L-1-012-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	GRUPO ELÉCTRICO ABBA, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS IZTACALCO, GUSTAVO A. MADERO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 35,462,403.11	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
13	DGSUS-AD-L-2-013-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUSERVI CIOS SIRI, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS TLALPAN Y MILPA ALTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,498,589.13	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA

5

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
14	DGSUS-LPN-L-1-014-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES CON LUMINARIOS VIALES Y PEATONALES EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS TLALPAN Y MILPA ALTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 35,375,034.05	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
15	DGSUS-AD-L-2-015-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCTOR A FRABEM, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES DE 17 METROS CON LUMINARIOS LED, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	02 DE ENERO DE 2024	05 DE JULIO DE 2024	\$ 1,496,996.82	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
16	DGSUS-LPN-L-1-016-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCTOR A BOHGUERO, S.A. DE C.V.	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES ADICIONALES DE 17 METROS CON LUMINARIOS LED, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	03 DE ENERO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	\$ 35,950,872.20	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
17	DGSUS-AD-L-2-017-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GALIER, PROYECTOS Y CONSTRUCCION ES, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN DE PISOS E INSTALACIONES SANITARIAS Y ÁREAS DE VESTIDORES EN EL COMPLEJO SAN JUAN DE ARAGÓN"	15 DE ENERO DE 2024	15 DE MAYO DE 2024	\$ 1,842,814.93	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
18	DGSUS-LPN-L-1-018-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	DREEDGE & SEWER COMPANY, S.A. DE C.V.	"REHABILITACIÓN DE PISOS E INSTALACIONES SANITARIAS Y ÁREAS DE VESTIDORES EN EL COMPLEJO SAN JUAN DE ARAGÓN"	15 DE ENERO DE 2024	30 DE ABRIL DE 2024	\$ 29,377,714.41	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
19	DGSUS-JR-L-2-019-2024	15	INVITACIÓN RESTRINGIDA	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN PLANTAS Y ALREDEDORES DEL COMPLEJO SAN JUAN DE ARAGÓN"	15 DE ENERO DE 2024	15 DE MAYO DE 2024	\$ 3,005,709.54	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
20	DGSUS-LPN-L-1-020-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	PROYECTOS Y CONSTRUCCION ES ENMAN, S.A. DE C.V.	"REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN PLANTAS Y ALREDEDORES DEL COMPLEJO SAN JUAN DE ARAGÓN"	15 DE ENERO DE 2024	30 DE ABRIL DE 2024	\$ 46,350,605.48	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
21	DGSUS-AD-L-2-021-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SISTEMAS MEXICANOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LOS TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN LA PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC"	15 DE ENERO DE 2024	15 DE MAYO DE 2024	\$ 1,179,084.32	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA

59

NÚMERO CONSORTIO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA/ REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
22	DGSUS-LPN-L-1-022-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	GEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	"SEGUNDA ETAPA DE LOS TRABAJOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN PLANTA TRITURADORA DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN SAN LORENZO, COLONIA ZONA RÚSTICA, ALCALDÍA TLAHUAC"	15 DE ENERO DE 2024	30 DE ABRIL DE 2024	\$ 22,800,627.54	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
23	DGSUS-AD-L-2-023-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	A3G INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"	15 DE ENERO DE 2024	15 DE MAYO DE 2024	\$ 599,675.92	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
24	DGSUS-IR-L-1-024-2024	15	INVITACIÓN RESTRINGIDA	INGENIERÍA APLICADA ICTINO, S.A. DE C.V.	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"	15 DE ENERO DE 2024	30 DE ABRIL DE 2024	\$ 9,387,191.17	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
25	DGSUS-AD-L-2-025-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CROSS SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE, PLANTA DE COMPOSTA Y LABORATORIO DE BIOLOGÍA AMBIENTAL"	15 DE ENERO DE 2024	15 DE MAYO DE 2024	\$ 607,998.44	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
26	DGSUS-IR-L-1-026-2024	15	INVITACIÓN RESTRINGIDA	GRUPO CONSTRUCTOR OZR, S.A. DE C.V.	"MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE, PLANTA DE COMPOSTA Y LABORATORIO DE BIOLOGÍA AMBIENTAL"	15 DE ENERO DE 2024	30 DE ABRIL DE 2024	\$ 9,345,821.54	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
27	DGSUS-AD-L-2-027-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	JOSÉ FERNANDO MONROY URBINA	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA I, PARA LA REALIZACIÓN DE SENDEROS SEGUROS (ALUMBRADO PÚBLICO) DE DIVERSAS VIALIDADES EN 08 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EJERCICIO 2024"	27 DE MAYO DE 2024	27 DE JULIO DE 2024	\$ 422,393.14	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
28	DGSUS-LPN-L-1-028-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V.	"OBRA PÚBLICA I, PARA LA REALIZACIÓN DE SENDEROS SEGUROS (ALUMBRADO PÚBLICO), DE DIVERSAS VIALIDADES EN 08 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	28 DE MAYO DE 2024	26 DE JULIO DE 2024	\$ 11,110,062.91	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
29	DGSUS-AD-L-2-029-2024	15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARP 76, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA II, PARA LA REALIZACIÓN DE SENDEROS SEGUROS (ALUMBRADO PÚBLICO) DE DIVERSAS VIALIDADES EN 08 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	27 DE MAYO DE 2024	27 DE JULIO DE 2024	\$ 422,393.14	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA
30	DGSUS-LPN-L-1-030-2024	15	LICITACIÓN PÚBLICA	CITELUM MÉXICO, S.A. DE C.V.	"OBRA PÚBLICA II, PARA LA REALIZACIÓN DE SENDEROS SEGUROS (ALUMBRADO PÚBLICO) DE DIVERSAS VIALIDADES EN 08 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"	28 DE MAYO DE 2024	26 DE JULIO DE 2024	\$ 11,110,062.91	100.00%	100.00%	OBRA CONCLUIDA

9

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADORA REGISTRADA VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
31	DGSUS-AD-L-2-031-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARTE Y DISEÑO EN INGENIERIA EZER, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDEROS SEGUROS CALZADA DE GUADALUPE, ENTRE CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO Y CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 372,972.50	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
32	DGSUS-IR-L-1-032-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FACTORIA ALAMFA, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGURO CALZADA DE GUADALUPE, ENTRE CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO Y CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 7,459,453.22	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
33	DGSUS-AD-L-2-033-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SISTEMAS EN CONSTRUCCIÓN AMBIENTAL ECO MEX, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA OBRA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGURO PERIMETRAL A LA BASÍLICA DE GUADALUPE, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 282,915.79	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
34	DGSUS-IR-L-1-034-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	RAYTOK, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGUROS PERIMETRAL A LA BASÍLICA DE GUADALUPE, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX"	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 5,647,001.56	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
35	DGSUS-AD-L-2-035-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OVIDIO VLADIMIR SÁNCHEZ VILLAMAR	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SENDERO SEGURO DE CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO PONIENTE DE LA AVENIDA RAMOS MILLAN (EJE 5 SUR), COLONIA AMÉRICAS UNIDAS A LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO (EJE 9), COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DE LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN, CDMX."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 377,116.00	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
36	DGSUS-IR-L-1-036-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SISTEMAS EN CONSTRUCCIÓN AMBIENTAL ECO MEX, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO PONIENTE DE LA AVENIDA RAMOS MILLAN (EJE 5 SUR), COLONIA AMÉRICAS UNIDAS A LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO (EJE 9) COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DE LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN, CDMX."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 7,541,535.13	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
37	DGSUS-AD-L-2-037-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DANIEL ADAN GUTIÉRREZ LÓPEZ	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SENDERO SEGURO DE CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO PONIENTE DE LA PLAZA TLAXCOAQUE, COLONIA CENTRO A LA AVENIDA RAMOS MILLAN (EJE 5 SUR) COLONIA AMÉRICAS UNIDAS, DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 377,116.00	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA

54

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA/ REGISTRO INGENIERO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTOS CONTRATADOS	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
38	DGSUS-IR-L-1-038-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MCN1 HUMANIA MODERNIZACIÓN Y CONSULTORES MUNICIPALES, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO PONIENTE DE LA PLAZA TLAXCOAQUE, COLONIA CENTRO A LA AVENIDA RAMOS MILLAN (EJE 5 SUR) COLONIA AMÉRICAS UNIDAS, DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC Y BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 7,510,621.68	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
39	DGSUS-AD-L-2-039-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OBRA CIVILES FARRET ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO ORIENTE DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO (EJE 5 SUR), COLONIA NATIVITAS Y LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO (EJE 9), COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DE LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 370,284.36	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
40	DGSUS-IR-L-1-040-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SARINASU, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO ORIENTE DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO (EJE 5 SUR), COLONIA NATIVITAS Y LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO (EJE 9), COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DE LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 7,405,667.46	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
41	DGSUS-AD-L-2-041-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MONTES DE OCA GRUPO DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGURO CALZADA ORIENTE DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO (EJE 5) COLONIA NATIVITAS, DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE MÉXICO."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 377,116.00	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
42	DGSUS-IR-L-1-042-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN LP, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN CORRESPONDIENTE AL TRAMO ORIENTE DE LA AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COLONIA TRÁNSITO A LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO (EJE 5), COLONIA NATIVITAS DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC, IZTACALCO Y BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 7,524,349.83	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
43	DGSUS-AD-L-2-043-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TSIMIN CONSTRUCCION ES, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS, EN EL PUEBLO ORIGINARIO SAN JUAN TLILHUACA, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 142,857.14	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA CONTRATADA / REGISTRO VIGENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / UBICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				
44	DGSUS-JR-L-1-044-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FACTORIA ALAMFA, S.A. DE C.V.	"INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS, EN EL PUEBLO ORIGINARIO SAN JUAN TLILHUACA, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 2,842,928.20	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
45	DGSUS-AD-L-2-045-2024	11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GAYTA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO EN EL SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DE LA PLAZA TLAXCOAQUE, COLONIA CENTRO A LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO (EJE 9), COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, PASADO POR LAS COLONIAS AMÉRICAS UNIDAS, TRÁNSITO, PARQUE SAN ANDRÉS, DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN, EN CIUDAD DE MÉXICO."	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 318,669.82	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
46	DGSUS-JR-L-1-046-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	ERIGIR ESPACIOS, S.A. DE C.V.	"AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, EN LAS CALLES DE LAS COLONIAS OBRERA Y LA COLONIA AGRÍCOLA PANTILLAN, DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC E IZTACALCO, CDMX."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 1,976,350.36	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA
47	DGSUS-JR-L-1-048-2024	11	INVITACIÓN RESTRINGIDA	ERIGIR ESPACIOS, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO EN EL SENDERO SEGURO CALZADA DE TLALPAN, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DE LA PLAZA TLAXCOAQUE, COLONIA CENTRO A LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO (EJE 9), COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, PASADO POR LAS COLONIAS AMÉRICAS UNIDAS, TRÁNSITO, PARQUE SAN ANDRÉS, DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN, EN CIUDAD DE MÉXICO."	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 6,350,164.64	100.00%	0.00%	OBRA CONCLUIDA



7.3

La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 29 de enero de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual 2025, por lo que las Unidades Administrativas que ejecutan obra pública en la Administración Pública de la Ciudad de México, presentan para conocimiento, un breve informe sobre algunas de las obras públicas a ejecutar:

- Dirección General de Construcción de Obras Públicas.
- Dirección General de Obras para el Transporte.
- Dirección General de Obras de Infraestructura Vial. Y,
- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

138



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2025

No. 1537 Bis

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa denominado “Servidoras y servidores de la Ciudad de México (SERCDMX 2025)” 2

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas año 2025 31

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social denominada “Salud en tu vida, salud para el bienestar” 34
- ◆ Aviso 47

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Arq. Raúl Basulto Luviano, Secretario de Obras y Servicios, con fundamento en los artículos 16 fracción XIII, 20 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII y 20 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 92 y 115 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 169 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 8 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS AÑO 2025

TIPO DE OBRA	CONCEPTO DE OBRA	COSTO ESTIMADO (PESOS)	LUGAR DE REALIZACIÓN Y ZONAS BENEFICIADAS
Construcción	Estudios, Proyectos y Construcción de la Calzada Flotante Peatonal y Ciclista de la Calzada de Tlalpan	3,000,000,000.00	Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, e Iztacalco
Mantenimiento	Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que Incluye Implementaciones de Soluciones y Adecuaciones Viales.	876,630,859.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza
Construcción y Mantenimiento	Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a Puentes Peatonales en la Ciudad de México.	50,000,000.00	Alcaldías: Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco
Mantenimiento	Mantenimiento a Puentes Vehiculares.	100,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Construcción	Construcción de un Hospital General de Policías. Primera Etapa, ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	182,250,000.00	Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
Construcción	Construcción de diversos inmuebles socioculturales, deportivos, educativos y áreas exteriores (UTOPIAS) en diversas Alcaldías de la Ciudad de México.	1,700,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Rehabilitación y Mantenimiento	Rehabilitación y Mantenimiento de Módulos de Policía dentro de la demarcación de las Alcaldías de la Ciudad de México.	15,000,000.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan
Construcción y Mantenimiento	Trabajos de instalación de sistema automatizado de captación de agua de lluvia en equipamientos públicos (Mercados).	20,000,000.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco
Construcción y Mantenimiento	Trabajos de habilitación de espacios para los servicios del Sistema Público	141,750,000.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A.

	de Cuidados dentro de los PILARES de la Ciudad de México.		Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco
Construcción	Construcción de inmueble sociocultural y áreas exteriores "La Ciudad de los Niños" en la Magdalena Mixhuca, Ciudad de México.	101,250,000.00	Alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México.
Construcción y Mantenimiento	Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a Museos Comunitarios en la Ciudad de México.	10,800,000.00	Alcaldías: Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Xochimilco.
Mantenimiento	Construcción de la Clínica Especializada Condesa, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	10,130,000.00	Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.
Mantenimiento	Bachetón y Repavimentación en Vialidades Primarias y Secundarias	550,010,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Mantenimiento	Mantenimiento y Conservación de Banquetas y Guarniciones, así como al Mobiliario Urbano y Señalización	91,125,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Mantenimiento	Rehabilitación y Mantenimiento a Cruces Seguros	36,450,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Creación de Ludicalles Escolares	22,500,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Construcción de Ciclovías en Vialidades Primarias.	91,125,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Construcción de Bici-estacionamientos	37,800,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Oficinas para la Agencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos	3,375,000.00	Gustavo A. Madero
Construcción	Construcción de la Estación de Transferencia y Planta de Selección Suroriente	273,375,000.00	Iztacalco y Tláhuac
Mantenimiento	Pueblos Mágicos 2025	30,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Mantenimiento	Caminos de Mujeres Libres y Seguras 2025	421,875,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Mantenimiento	Polígonos del Bienestar: Comunidad iluminada y segura adición de nueva Infraestructura de Alumbrado Público con luminarias de 170 y 250 watts.	140,332,500.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Construcción y Mantenimiento	Parques Alegría 2025	200,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
COSTO TOTAL ESTIMADO		8,105,778,359.00	

*Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

141

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

(Firma)

**ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2025.**

La presente firma corresponde al **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS AÑO 2025** de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México de fecha **27 de enero de 2025**.

142
1350

Ciudad de México a, 11 febrero del 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0178/2025

ACUSE

ARQ. JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS EN LA SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS
PRESENTE



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

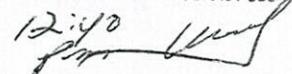
12 FEB. 2025

0001

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA

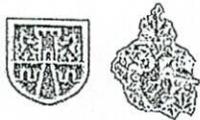


Como es de su conocimiento, la Secretaría de Obras y Servicios con fecha 29 de enero de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México **Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas 2025.**

Es por lo anterior que, con fundamento en el apartado IV. Atribuciones, numeral 4.6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, que indica:

"Conocer y difundir, en su caso, los Programas Operativos Anuales (POA), que las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Unidades Administrativas de la Secretaría, realicen en cada ejercicio fiscal, para lo cual se hará la invitación a que una vez que tengan publicados sus Programas hagan la presentación correspondiente en el Pleno del Comité Central; y".

En virtud de lo antes mencionado, le solicito amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda, con objeto de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, un breve informe en CD y en formato Power Point, sobre las obras públicas que realizará la Dirección General, a su digno cargo, en el Ejercicio presupuestal 2025, el cual deberá contener el tipo de obra, concepto de obra y lugar de realización y zonas beneficiadas. Asimismo, se cederá un espacio hasta por 5 minutos para hacer la exposición correspondiente.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

El informe se requiere a más tardar el día 24 de febrero, para estar en posibilidad de presentarlo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central, a celebrarse el día 26 del mismo mes.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ: RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

C.c.c.e.p. Arq. Raúl Basulto Luviano. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo. Directora General de Servicios Técnicos. mesanchezm@cdmx.gob.mx
Lic. Obed Rubén Cevallos Contreras. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
oi_c_sobse@cdmx.gob.mx

Elaboró
JFH

AUTORIZÓ
RSH



capata



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

Ciudad de México a, 11 febrero del 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0179/2025

ACUSE

ING. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL
TRANSPORTE EN LA SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS
PRESENTE

Original
Stamper
02 FEB. 2025
RECEBIDO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA
11:09 Tere B

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Obras y Servicios con fecha 29 de enero de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México **Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas 2025.**

Es por lo anterior que, con fundamento en el apartado IV. Atribuciones, numeral 4.6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, que indica:

"Conocer y difundir, en su caso, los Programas Operativos Anuales (POA), que las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Unidades Administrativas de la Secretaría, realicen en cada ejercicio fiscal, para lo cual se hará la invitación a que una vez que tengan publicados sus Programas hagan la presentación correspondiente en el Pleno del Comité Central; y".

En virtud de lo antes mencionado, le solicito amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda, con objeto de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, un breve informe en CD y en formato Power Point, sobre las obras públicas que realizará la Dirección General, a su digno cargo, en el Ejercicio presupuestal 2025, el cual deberá contener el tipo de obra, concepto de obra y lugar de realización y zonas beneficiadas. Asimismo, se cederá un espacio hasta por 5 minutos para hacer la exposición correspondiente.

145
3085



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

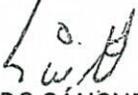
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

El informe se requiere a más tardar el día 24 de febrero, para estar en posibilidad de presentarlo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central, a celebrarse el día 26 del mismo mes.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

C.c.c.e.p. Arq. Raúl Basulto Luviano. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo. Directora General de Servicios Técnicos. mesanchezm@cdmx.gob.mx
Lic. Obed Rubén Cevallos Contreras. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
oic_sobse@cdmx.gob.mx

Elaboró
JRH

AUTORIZÓ
RSH

146 133





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

[12 FEB. 2025]
RECIBO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
HORA 11:37 POR ROSA

Ciudad de México a, 11 febrero del 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0180/2025

ACUSE
ING. EDGAR ALEJANDRO BARRIENTOS GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE

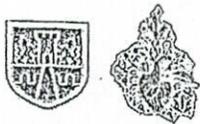
Como es de su conocimiento, la Secretaría de Obras y Servicios con fecha 29 de enero de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México **Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas 2025.**

Es por lo anterior que, con fundamento en el apartado IV. Atribuciones, numeral 4.6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, que indica:

"Conocer y difundir, en su caso, los Programas Operativos Anuales (POA), que las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Unidades Administrativas de la Secretaría, realicen en cada ejercicio fiscal, para lo cual se hará la invitación a que una vez que tengan publicados sus Programas hagan la presentación correspondiente en el Pleno del Comité Central; y".

En virtud de lo antes mencionado, le solicito amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda, con objeto de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, un breve informe en CD y en formato Power Point, sobre las obras públicas que realizará la Dirección General, a su digno cargo, en el Ejercicio presupuestal 2025, el cual deberá contener el tipo de obra, concepto de obra y lugar de realización y zonas beneficiadas. Asimismo, se cederá un espacio hasta por 5 minutos para hacer la exposición correspondiente.

147 00660



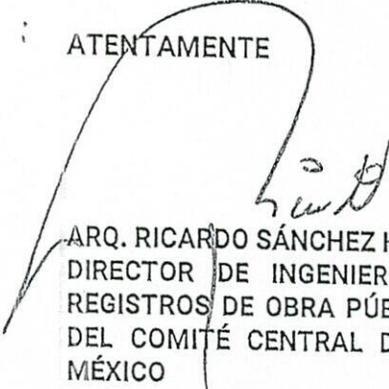
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

El informe se requiere a más tardar el día 24 de febrero, para estar en posibilidad de presentarlo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central, a celebrarse el día 26 del mismo mes.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

C.c.c.e.p. Arq. Raúl Basulto Luviano. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo. Directora General de Servicios Técnicos. mesanchezm@cdmx.gob.mx
Lic. Obed Rubén Cevallos Contreras. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
oi_c_sobse@cdmx.gob.mx

Elaboró
JFH

AUTORIZÓ
RSH

148



EJc 6



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

Ciudad de México a, 11 febrero del 2025
CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/0181/2025

ACUSE
ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD EN LA SUBSECRETARÍA DE
SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE



Como es de su conocimiento, la Secretaría de Obras y Servicios con fecha 29 de enero de la presente anualidad, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México **Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas 2025.**

Es por lo anterior que, con fundamento en el apartado IV. Atribuciones, numeral 4.6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, que indica:

"Conocer y difundir, en su caso, los Programas Operativos Anuales (POA), que las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Unidades Administrativas de la Secretaría, realicen en cada ejercicio fiscal, para lo cual se hará la invitación a que una vez que tengan publicados sus Programas hagan la presentación correspondiente en el Pleno del Comité Central; y".

En virtud de lo antes mencionado, le solicito amablemente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda, con objeto de que se envíe a la Secretaría Técnica del Comité Central, a mi cargo, un breve informe en CD y en formato Power Point, sobre las obras públicas que realizará la Dirección General, a su digno cargo, en el Ejercicio presupuestal 2025, el cual deberá contener el tipo de obra, concepto de obra y lugar de realización y zonas beneficiadas. Asimismo, se cederá un espacio hasta por 5 minutos para hacer la exposición correspondiente.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

El informe se requiere a más tardar el día 24 de febrero, para estar en posibilidad de presentarlo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central, a celebrarse el día 26 del mismo mes.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

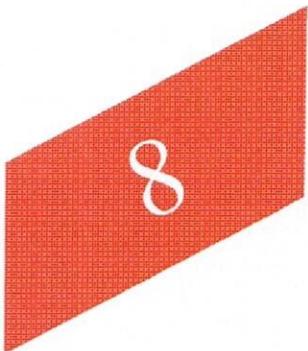
C.c.c.e.p. Arq. Raúl Basulto Luviano. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo. Directora General de Servicios Técnicos. mesanchezm@cdmx.gob.mx
Lic. Obed Rubén Cevallos Contreras. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
oic_sobse@cdmx.gob.mx

Elaboró
JFRH

AUTORIZÓ
RSH

150





8

La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

- 8.1 Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- 8.2 Reporte de empresas con limitación definitiva por el Comité Central.
- 8.3 Empresas que ya cumplieron con una limitación.
- 8.4 Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
- 8.5 Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
- 8.6 Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- 8.7 Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

8.1

Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

152

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
1	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. De C.V.	Fracción III	SCG/I/010/2024	1 año Del 27 de agosto del 2024 al 27 de agosto del 2025
2	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	Accubo, S.A. de C.V.	Fracción III	SCG/I/012/2024	1 año Del 20 de septiembre del 2024 al 20 de septiembre del 2025
3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	Contratista del Istmo, S.A. de C.V.	Fracción III	SCG/I/013/2024	1 año Del 6 de noviembre del 2024 al 6 de noviembre del 2025

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Vd. Bo.

Revisó

Elaboró

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCOCODMX

C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO

De un clic en la opción que desea visualizar....

- Secretaría de la Contraloría General

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024

Adquisiciones

Obra Pública

Consultar (seleccione)	Expediente	Persona Física o Moral	Area Remitente	Irregularidad
1 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-2/2024	DAEDALUS-KANOFER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-4/2024	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
3 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-5/2024	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
4 <input checked="" type="checkbox"/>	CG/DNRI/SPC-6/2024	A,S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

- Comités

Consultar

Consulta Electrónica de Procedimientos por Contraloría General

Fecha y hora de emisión: 20/02/2025 07:33:39

EXPEDIENTE	MATERIA	PERSONA FÍSICA O MORAL	ÁREA REMITENTE	IRREGULARIDAD	ACUERDO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN PERSONA FÍSICA O MORAL	ANISO	PUBLICACIÓN GOBIERNA	PLAZO DE IMPEDIMENTO	OBSERVACIONES
CG/DNRI/SPC-2/2024	OBRA PÚBLICA	DAEDALUS-KANOFFER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO	02/07/2024	05/07/2024	12/09/2024	23/08/2024	27/08/2024	SCG/H/010/2024	12/09/2024	27/08/2024	EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ES SCG/DGNAT/DNIDI-002/2024. SANCION DE UN AÑO A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2024. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL
CG/DNRI/SPC-4/2024	OBRA PÚBLICA	ACCUBO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO	12/07/2024	22/08/2024	10/09/2024	20/09/2024	24/09/2024	SCG/H/012/2024	04/10/2024	24/09/2024	EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ES SCG/DGNAT/DNIDI-004/2024
CG/DNRI/SPC-5/2024	OBRA PÚBLICA	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO	25/09/2024	03/10/2024	18/10/2024	04/11/2024	06/11/2024	SCG/H/013/2024	15/11/2024	06/11/2024	EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ES SCG/DGNAT/DNIDI-005/2024
CG/DNRI/SPC-6/2024	OBRA PÚBLICA	A.S.A. PÚBLICA C.V.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO	26/09/2024								

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de impedimento.

Asuntos Concluidos

Cerrar Ventana



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

8.2

Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central.

156



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
1	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcción y Edificación Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C. CEC 970514 LK9	Cañas Soto Eugenio Manuel Andraca Soto de Camargo Ma. Isabel Cañas Soto Eugenio Manuel	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 24 de abril del 2000	Retrasos del 59.65%, 56.39% y 57.95% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
2	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	COCEN, S.A. de C. V. R.F.C. COC 950425 9G0	Hernández Fernández Eduardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo Delgado Escobelli Donaldo García Morales Ricardo	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 25 de abril del 2000	Retrasos del 46.69% y del 39.57% en la ejecución de los programas de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
3	2ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	R.O. Consorcio Constructor, S.A. de C. V. R.F.C. ROC 980209 GK3	Revilla Ostos Claudia Treviño Martínez César Francisco Torres Gasse Oscar Emigdio Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda Revilla Ostos Claudia Revilla Ostos Ricardo Revilla Ostos Roberto Revilla Ostos Ma. Fernanda	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 27 de abril del 2000	Retraso del 23.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
4	3ª 2001	Delegación Xochimilco	Constructora Técnica Tala, S.A. de C. V. R.F.C. CTT 810707 SJA	Chellius López David Joel Díaz Acosta Horacio Jesús Chellius López David Joel Campos Ramos Alberto Chellius López Inés Elizabeth Díaz Acosta Horacio Jesús Díaz Chellius Horacio Joel	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/031	A partir del 24 de octubre del 2000	Retrasos del 63.97%; 81.54%; 98.0% y del 95.7% de los programas de obra pactados.
5	4ª 2001	Delegación Iztlacalco	IPER GRUPO, S.A. de C. V. R.F.C. IGR 890814 5R4	Chang Choy Ma. del Rosario Polo Corona Ma. Isabel Choy Vda. de Chang Lucia Polo Corona Ma. Isabel López de la Rosa Marisela Rangel Herrera Adán Chang Choy Ma. del Rosario	Definitiva Fracciones IV	12 de julio del 2001 CG/2001/027	A partir del 22 de agosto del 2000	Retraso del 95% en la ejecución del programa de obra pactado.

157



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
6	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Constructora Cuarzo 2000, S.A. de C. V. R.F.C. CCD 970730 PM7	Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio Bravo Cossio Jorge Luis Zarrabal Corral Guillermo Villa Becerra Juan Antonio	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 13 de diciembre del 2000	Retraso del 31.47%, 45.58% y 12.10% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
7	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Desarrollos Habitacionales, S.A. de C. V. R.F.C. DHS 931104 V33	Castañeda Pineda Gustavo García Cadena Marco Antonio López Pérez Ramiro Antonio de Jesús Martínez Ixtlahuac Joel Palma Gutiérrez Joel Cervera Torres Luis Humberto Fuentes Jaimes José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio Cervera Torres Luis Humberto Fuentes Jaimes José Luis Olalde Rosas Carlos Crescencio	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retrasos del 97.04% y 79.34% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
8	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Grupo Interestatal de Edificaciones, S.A. de C. V. R.F.C. GIE 900828 GSA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 10 de enero del 2001	Retraso del 36.37% en la ejecución del programa de obra pactado y mala calidad de obra.
9	4ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Construcciones Lema, S.A. de C. V. R.F.C. CLE 921214 U22	Cadena Cruz Francisco Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix Padilla Becerra Agustín Constantino Lira Castañeda Fernando Vega Quiroz M. Leticia Hernández Galicia José Félix	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/028	A partir del 1 de febrero del 2001	Retrasos del 38.75% y 42.25% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
10	15ª 2001	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Constructor y Urbanizador Coyoacán, S.A. de C. V. R.F.C. GCU 980505 NCB	Hernández Mejía Arturo Figueras Jiménez José Mariano Mejía Martínez de H. Ciria Hernández Mejía Arturo	Apoderado Legal Apoderado Legal	12 de julio del 2001 CG/2001/026	A partir del 27 de abril del 2001	Retrasos del 85.98%, 64.93%, 67.0% y 67.0% en la ejecución de los programas de obra pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROponente	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
11	6ª 2001	Dirección General de Obras Públicas	Enlace Mexicano de Constructores, S.A. de C. V. R.F.C. EMC 931206 PUA	No existen Antecedentes de la empresa en el registro de concursantes	Definitiva Fracción IV	26 de julio del 2001 CG/2001/030	A partir del 5 de marzo del 2001	Retraso del 31.0% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
12	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	Industrias Rival, S. de R. L. de C. V. R.F.C. IRI 840224 CK5	Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina Riquelme Valdés Rodrigo Molina Piñero Virginia Carolina	Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/014	A partir del 20 de febrero del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
13	12ª 2001	Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V.	IMEC, Construcciones, S.A. de C. V. R.F.C. ICO 920617 6B2	Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés Colín Martínez Fausto Mosqueda Piña Jorge Nochebuena Hernández Inés	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	7 de marzo del 2002 CG/2002/015	A partir del 24 de mayo del 2001	Suspensión, por decisión unilateral de la obra, negándose a reponer parte de ella.
14	11ª 2002	Dirección General de Obras Públicas	Rome de México, S.A. de C. V. R.F.C. RME 740918 TF2	López Valencia Reynaldo López Valencia Jorge González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeros Jorge Gil Ryahtyga Jesús C. Williamson Keneth Theodore Soules James López Valencia Marco Vinicio López Urrutia Ascensión González de la Peña Alfonso Esparragoza Ernesto García Sequeros Jorge C. Kuniker William	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	26 de diciembre del 2002 CG/2002/065	A partir del 3 de septiembre del 2002	Retraso del 37.08% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
15	15ª 2003	Dirección General de Obras Públicas	Constructora PERIPET, S.A. de C. V. R.F.C. CPE 890802 EX3	Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo De Hoyos Guevara Gustavo Mataical Ayala Carlos Martínez Farrera Roberto Moreno García Fernando Yarza Glez. de Schroeder Ma. Luisa Schroeder Castañeda Gustavo	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	27 de marzo del 2003 CG/2003/015	A partir del 13 de enero del 2003	Retraso del 34.39% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.



**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE DE EMPRESAS CON LIMITACIÓN DEFINITIVA
QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No.	No. DE SESIÓN / AÑO	UNIDAD EJECUTORA PROPONENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	LIMITACIÓN DETERMINADA POR EL COMITÉ (FUNDAMENTO LEGAL)	FECHA DE PUBLICACIÓN/ CIRCULAR	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN	MOTIVOS DE LA RESCISIÓN
16	3 ^a 2004	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Contratista Maquilas Transporte Servicio y Equipo, S. A. de C.V. R.F.C. CMT 6911278F3	Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio Castruita Padilla José Antonio Castruita Padilla José Alejandro Castruita Padilla Jorge Martínez Martínez Abraham Espinoza Hernández Jesús Venancio	Definitiva Fracción IV	29 de abril del 2004 CG/016/2004	A partir del 25 de junio del 2001	Marcados retrasos en la ejecución de dos programas de obras pactados, como consecuencia del insuficiente suministro de materiales, fuerza de trabajo, así como equipo de construcción.
17	1 ^a 2005	Delegación Iztacalco	Constructora Bugambilia, S.A. de C.V. R.F.C. CBU 010309 JCO	Serna Monge Itzia Lucia Serrano Ríos Alejandro Asdrúbal Badilla Borbón Asdrúbal Badilla Borbón Cárdenas Chávez Francisco Julian	Definitiva Fracción IV	21 de febrero del 2005 CG/010/2005	A partir del día 13 de enero del 2004	Retraso del 42.48% en la ejecución del programa de obra pactado, como consecuencia de la insuficiente fuerza de trabajo, además de la suspensión y abandono de la obra de manera unilateral y sin previo aviso.
18	8 ^a 2005	Delegación Benito Juárez	Grupo Cori, S.A. de C.V. R.F.C. GCO 930129 1D2	Flores López Pablo Richard González José Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María Richard Cortizo José Daniel Cortizo González Rosa María	Definitiva Fracción IV	07 de octubre de 2005 CG/042/2005	A partir del 14 de febrero del 2005	Debido al incumplimiento de las condiciones y términos de tres contratos de obra pública, razón por la que a las fechas de terminación pactadas se registraron trabajos pendientes de ejecutar equivalentes al 62.57%, 59.9% y 41%.
19	10 ^a 2006	Delegación Gustavo A. Madero	Del Valle Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Sánchez Padua	Definitiva Fracción IV	18 de diciembre del 2006 CG051/2006	Del 18 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 96.76%, derivado de la falta de materiales, personal, maquinaria y equipo de construcción.
20	8 ^a 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Grupo Herova, S. A. de C.V.		Definitiva Fracción IV	08 de octubre de 2007 CG/27/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 40%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.
21	8 ^a 2007	Dirección General de Servicios Urbanos	Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.		Definitiva Fracción IV	8 de octubre del 2007 CG/28/2007	Del 05 de enero del 2006	Por incurrir en un atraso del 53%, infringiendo las cláusulas Primera, Cuarta y Décimo Segunda.



8.3

Empresas que ya cumplieron con una limitación.

c) Empresas que ya cumplieron con una limitación.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consultar:

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS IMPEDIDOS

<https://contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalización/directorioproveedores.php>



8.4

Empresas sujetas a Rescisión
Administrativa.

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCONCENTRADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-20-LN- DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	Juicio de Nulidad 4733/17-17-14-4 Mediante sentencia de fecha 16 de abril de 2019, la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resolvió declarar la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la Autoridad no fundó su competencia del Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que al declararse la nulidad únicamente por cuestiones de forma y no de fondo, se analiza la emisión de una nueva resolución, solventando las irregularidades legales detectadas por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP- L-DGAP- DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Juicio de Nulidad T/JI-1817/2021 Mediante sentencia dictada en fecha 25 de mayo de 2021, la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, resolvió reconocer la validez de la resolución impugnada al considerar que los argumentos de la actora son insuficientes para desvirtuar la validez del acto. La empresa interpuso Amparo Directo D.A.374/2022, turnado al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Regional con residencia en San Andrés Cholula Puebla, el cual, mediante sesión de 28 de abril de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, la resolución que a la fecha no ha sido notificada la ejecutoria de amparo.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México 164	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP- L-DGAP- DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Juicio de Nulidad T/JI-52604/2020 Mediante resolución de 2 de marzo del 2020, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, resolvió revocar la sentencia de 10 de agosto de 2021, de la Segunda Sala Ordinaria, reconociendo la validez del acto impugnado. Inconforme con lo resuelto por el Pleno de la Sala Superior la empresa moral interpuso Amparo Directo D.A. 380/2020, en el cual, mediante sesión de 10 de marzo de 2023, resolvió negar el amparo y protección a la quejosa, en tal virtud el asunto se encuentra firme.

Segunda Sesión Ordinaria
Febrero 26, 2025

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCENTRALIZADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORIA GENERAL	OBSERVACION
4	Sistema de Transporte Colectivo	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	SDGM-GOM- IR-2-26/18	19 de septiembre de 2019	14 de octubre de 2020		Se está en espera que la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emita el Acuerdo respectivo por el que se tenga por cumplida la sentencia. La Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo continuará con las gestiones que en derecho procedan para realizar el cobro de la pena convencional, misma que asciende a \$218,730.89 pesos.
5	SOBSE – SI Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	América Aectue, S.A. de C.V.	DGOIV-AD-L-1- 174-22				En la Primera Sesión ordinaria del Comité Central del Ejercicio 2025, se presentó un informe pormenorizado, sobre el seguimiento que está dando la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios, sobre la rescisión administrativa en contra de la persona moral América Aectue, S.A. de C.V.

Vo. Bo.

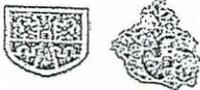

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la
Ciudad de México

Revisó


C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCOCODMX

Elaboró


C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, 15 de enero de 2025
Oficio Número: GCDMX-SEGIAGUA-DEAJ-00414/DEAJ/2025

ASUNTO: SE INFORMA ESTATUS DE
RESCISIONES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
OBRAS
HORA 12:46 POR V.V.

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

ORIGINAL

Hago referencia a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/000021/2025, a través del cual solicita se informe, el estatus actualizado de las rescisiones administrativas decretadas a las empresas denominadas:

- Grupo Covasa, S.A. de C.V., relativa al contrato de obra número 0390-20-LN-DC-2-15.
- Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., relativa a los contratos de obra números 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19.

Al respecto, en relación a los contratos de obra antes señalados, ambas empresas morales interpusieron Juicio de Nulidad en contra de las resoluciones emitidas dentro de los Procedimientos de Rescisión Administrativas instauradas en su contra, en ese sentido, en cuanto al estado procesal de los juicios de nulidad interpuestos por **Grupo Covasa, S.A. de C.V. y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.**, respectivamente, se encuentran firmes, es decir, las sentencias dictadas en cada uno de los procedimientos causaron ejecutoria, por lo tanto, no queda actuación procesal pendiente que realizar en dichos juicios.

De forma específica, en relación al estado que guardan las resoluciones administrativas señaladas, se informa lo siguiente:

GRUPO COVASA, S.A. DE C.V., CONTRATO 0390-20-LN-DC-2-15; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017, (JUICIO DE NULIDAD 4733/17-17-14-4).

- El Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro de los autos del Amparo Directo número DA-349/2019, **negó el amparo y protección de la Justicia Federal a Grupo Covasa, S.A. de C.V.**, contra la sentencia dictada por la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De tal forma el área contratante, debe dictar una nueva resolución a efecto de agotar el Procedimiento de Rescisión Administrativa.

VEOLIA AGUA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ORDEN DE TRABAJO 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19; RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020 (JUICIO DE NULIDAD TJ/I-1817/2021).

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.

166





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. El Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro de los autos del juicio de amparo D.A. 374/2022, determinó NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL a la quejosa.

Por lo tanto, la Resolución al Procedimiento de Rescisión Administrativa contenida en el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01956/DGAP/2020 de fecha 08 de julio de 2020, a través del cual se determinó el incumplimiento a la Orden de Trabajo número 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19, por causas imputables a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente se encuentra firme.

VEOLIA AGUA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ORDEN DE TRABAJO 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19; RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, (JUICIO DE NULIDAD TJ/II-52604/2020).

1. El Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro de los autos del juicio de amparo D.A. 380/2022, determinó NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL a la quejosa.

Por lo tanto, la Resolución al Procedimiento de Rescisión Administrativa contenida en el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01856/DGAP/2020 de fecha 26 de junio de 2020, a través del cual se determinó el incumplimiento a la Orden de Trabajo número 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19, por causas imputables a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente se encuentra firme.

Cabe señalar que, en ambos casos relativos a la empresa Veolia Agua Ciudad de México, S. A. de C. V., se solicitó al Procurador Fiscal la Ciudad de México hacer efectiva las pólizas de "Fianza de Cumplimiento de Todas y Cada Una de las Obligaciones", expedidas por "FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.", cada una por un monto de \$862,068.96 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) con motivo de los incumplimientos contractuales de las ordenes de trabajo 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que mediante oficio SCG/DGNAT/DN/644/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Director de Normatividad adscrito a la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General hizo del conocimiento de este Órgano Desconcentrado lo siguiente:

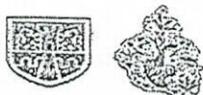
"En este sentido, las Ordenes de Trabajo números 0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19 y 0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19, ambas de fecha de fecha 23 de julio de 2019, al tener su origen del Título de Concesión, se emitieron atendiendo a lo señalado en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, por lo que a dicho procedimiento no le es aplicable la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Ante ello, esta Autoridad se encuentra imposibilitada para iniciar el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento, en contra de la sociedad mercantil "Veolia Agua Ciudad de México", S.A de C.V., ya que los artículos 133, fracción V, 258, fracción V y 259, fracción IV del Reglamento

Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.

167

70
AÑOS
POR LA TRANSFORMACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



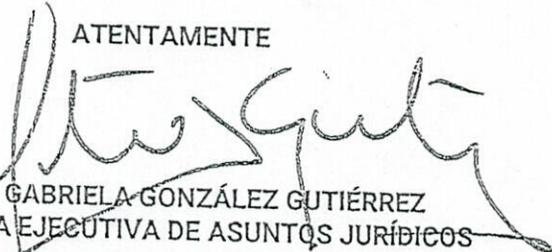
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establecen con precisión que la Secretaría de la Contraloría General, únicamente puede conocer, substanciar y resolver los procedimientos de declaratoria de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas o celebrar contratos en términos de los ordenamientos que regulan las materias de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma aplicables en la Ciudad de México. Asimismo, se advierte que con el oficio señalado en el próemio del presente, no se remitieron las copias certificadas de las documentales referidas."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES CLAUDIO
SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO

ELABORÓ:

LIC. CARLOS ADRIAN CHORA MARTÍNEZ
J. U. D. DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

C. c. p. Ing. José Mario Esparza Hernández. Secretario de Gestión Integral del Agua. Para su superior conocimiento.



168



Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc,
Alicaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tels. 55 9017 7320 y 55 9017 4603.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025
Clave: 70200
REF.: GOM/25-0128

ASUNTO: Estatus SDGM-GOM-IR-2-26/18
REFERENCIA: CDMX/SOBSE/SI/DGST/000024/2025

MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/000024/2025 de fecha 07 de enero de 2025, a través del cual solicita el estatus actualizado del contrato de obra pública SDGM-GOM-IR-2-26/18 correspondiente a la "Rehabilitación y renovación de techumbres en estaciones, edificios y permanencias del Sistema de Transporte Colectivo III" celebrado con Grupo Constructor DET, S.A. de C.V. el cual se encuentra en proceso de litigio.

En este sentido y conforme a lo solicitado, me permito comunicarle que se mantiene el estatus informado anteriormente, asimismo, será de su conocimiento cualquier avance y una vez que se cuente con la resolución de este proceso referente a la rescisión administrativa del contrato SDGM-GOM-IR-2-26/18, indudablemente se le hará saber.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p. Ing. Guillermo Calderón Aguilera. - Director General del S.T.C.
Ing. Omar Moya Rodríguez. - Subdirector General de Mantenimiento.

T.C. DG25-49_1 GOM25-47_78
SARE/AMJE

Balderas 58, piso 2° Col. Centro.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Tel. 5709 1133 ext. 4418.
www.metro.cdmx.gob.mx





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



Empresas que han Interpuesto el
Recurso de Inconformidad.

170

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMÁGNÉTICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

171

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-6/2019	Constructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro Construtora, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro Construtora, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A. Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro Construtora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA
10	CG/DRI/RI-19/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	
11	CG/DRI/RI-20/2021	Virtus Generation, S.A. de C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	

f

**ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

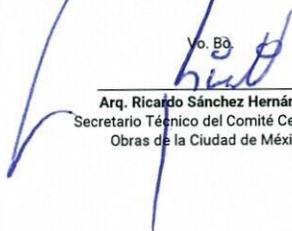
12	CG/DRI/RI-21/2021	Ruyiro Construtora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
13	CG/DRI/RI-22/2021	Ruyiro Construtora, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	
14	CG/DRI/RI-23/2021	Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	

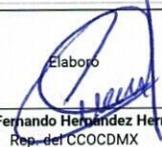
EJERCICIO 2022				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-18/2022	Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	31/08/2022 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-19/2022	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	07/09/2022 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-24/2022	Constructora Santi, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	NO INTERPUESTA

EJERCICIO 2023				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-17/2023	Restaura Conservación Inmueble. S.A. de C.V.	Secretaría del Medio Ambiente	29/05/2023 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2024				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-19/2024	TAT Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía La Magdalena Contreras	15/10/2024 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-20/2024	TAT Constructora, S.A. de C.V.	Alcaldía La Magdalena Contreras	15/10/2024 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2025				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
		NO SE TIENEN EMPRESAS INCONFORMADAS		

Yo, Bto.

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

Elaboro

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCODMX

Revisó

C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

Bienvenido/a

PORTAL RECURSOS DE INCONFORMIDAD

Selecciona el año a consultar ...

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025

Obra Pública

Obra

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

Adquisiciones

Otros

Consultar



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

8.6

Empresas sancionadas por la Secretaría
de la Función Pública.

175

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
2	SAN-007/2021	16		C. Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025
3	SAN-006/2022	7		Gabana Ingeniería, S.A. de C.V.	30 meses	Del 8 de noviembre del 2022 al 8 de mayo del 2025
4	SAN-007/2022	20		Arquitectura e Ingeniería A&V, S.A. de C.V.	30 meses	Del 23 de noviembre del 2022 al 28 de abril del 2025
5	SAN-011/2022	3		C. Jesús Manuel Arceo Jurado	45 meses	Del 6 de diciembre del 2022 al 6 de septiembre del 2026
6	OIC/ASIPONA TOPOLOBAMPO/TAR/1/2022	26		Grupo Corporativo Urbis, S.A. de C.V.	27 meses	Del 30 de diciembre del 2022 al 30 de marzo de 2025
7	OIC/ASIPONA TOPOLOBAMPO/TAR/2/2022	26		UMA Suministros e Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	27 meses	Del 30 de diciembre del 2022 al 30 de marzo de 2025
8	1/2023	11		Edificadora y Constructora IFECO, S.A. de C.V.	33 meses	Del 13 de enero del 2023 al 13 de septiembre del 2026
9	SANC-0005/2020	1		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	3 años 6 meses	Del 3 de marzo del 2023 al 3 de octubre del 2026
10	SANC-0002/2022	1		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 3 de marzo del 2023 al 3 de marzo del 2028
11	06/2023	9		Constructora Padi, S.A. de C.V.	30 meses	Del 10 de marzo del 2023 al 10 de septiembre del 2025

176



LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
12	SAN-003/2023	18		Desarrolladora e Inmobiliaria Urbitán, S.A. de C.V.	30 meses	Del 21 de marzo del 2023 al 21 de septiembre del 2025
13	SAN-002/2023	4		K.P. Asociados, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de abril del 2023 al 6 de octubre del 2025
14	PA-011/2023	19		Pojaj, S.A. de C.v.	30 meses	Del 25 de julio del 2023 al 25 de enero del 2026
15	SANC-0004/2023	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 27 de septiembre del 2023 al 27 de septiembre del 2028
16	01/2024	13		Grupo Constructor Presa Canario, S.A. de C.V.	27 meses	Del 16 de enero del 2024 al 16 de marzo del 2027
17	02/2024	13		Grupo Constructor Presa Canario, S.A. de C.V.	27 meses	Del 16 de enero del 2024 al 16 de marzo del 2027
18	03/2024	13		Grupo Constructor Presa Canario, S.A. de C.V.	27 meses	Del 16 de enero del 2024 al 16 de marzo del 2027
19	007/2024	21		Desarrollos Gerenciales Integrados, S.A. de C.V.	24 meses	Del 24 de enero del 2024 al 24 de enero del 2026
20	009/2024	21		Grupo Urbalum, S.A. de C.V.	15 meses	Del 24 de enero del 2024 al 24 de abril del 2025
21	003/2023	29		GE de México, S.A. de C.V.	12 meses	Del 1 de junio del 2024 al 1 de junio del 2025
22	PA-008/2024	7		Arquitectura para la Salud, S.A. de C.V.	30 meses	Del 8 de junio del 2024 al 8 de diciembre del 2026

X



LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
23	PA-003/2024	14		Grupo Constructor MAFYN, S.A. de C.V.	39 meses	Del 15 de junio del 2024 al 15 de septiembre del 2027
24	PA-014/2024	15		A8 Gestión, S.A. de C.V.	37 meses	Del 19 de julio del 2024 al 19 de agosto del 2027
25	PA-018/2024	15		C. Federico Fermin González León	30 meses	Del 19 de julio del 2024 al 19 de enero del 2027
26	PA-023/2024	2		Jalmor, S.A. de C.V.	30 meses	Del 3 de agosto del 2024 al 2 de febrero del 2027
27	SAN-010/2020	17		Abequ, S.A. de C.V.	45 meses	Del 17 de agosto del 2024 al 17 de mayo del 2028
28	CI-RE/16110/311/2024	30		Grupo Irgu Construcciones Proyectos y Consultoría, S.A. de C.V.	1 año	Del 28 de agosto del 2024 al 28 de agosto del 2025
29	OER/AER/09/0351/2024	30		Geosa Geología, Geotecnia y Obras Subterráneas, S de R.L. de C.V.	6 meses	Del 28 de agosto del 2024 al 28 de febrero del 2025
30	OER/AER/09/0436/2024	3		Consultec, Ingeniería, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	6 meses	Del 4 de septiembre del 2024 al 4 de marzo del 2025
31	00641/30.15/5400/2024	9		Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	1 año 6 meses	Del 11 de septiembre del 2024 al 11 de marzo del 2026
32	00641/30.15/6536/2024	33		Abequ, S.A. de C.V.	2 años	Del 1 de octubre del 2024 al 1 de octubre del 2026
33	OIC/ASA/09/085/F3.-1090/2024	6		Corporativo Sarapaho, S.A. de C.V.	15 meses	Del 9 de octubre del 2024 al 9 de enero del 2026



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Segunda Sesión Ordinaria
Febrero 26, 2025

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERIODO DE SANCIÓN
34	PA-027/2024	11		C. Ana Caren Alvarado González	45 meses	Del 15 de octubre del 2024 al 15 de julio del 2028
35	PA-028/2024	11		C. Mary Del Carmen Mendiola Ponce	45 meses	Del 15 de octubre del 2024 al 15 de julio del 2028
36	PA-029/2024	11		C. Nadia Carolina Mendoza Bárcenas	45 meses	Del 15 de octubre del 2024 al 15 de julio del 2028
37	OIC/ASA/09/085/F3.-1370/2024	28		GLY Grupo Constructor, S de R.L. de C.V.	27 meses	Del 25 de diciembre de 2024 al 25 de marzo del 2027
38	PA-032/2024	020		C. Eder Vieyra Sánchez	45 meses	Del 23 de enero del 2024 al 23 de octubre del 2028
39	OICE/CAPUFE/TAR/8/2024	034		LG 630 Construcciones, S.A. de C.V.	3 meses	Del 7 de febrero al 7 de mayo del 2025
40	OIC/CAPUFE/TAR/1/2025	037		Construcciones 30 de Noviembre, S.A. de C.V.	3 meses	Del 11 de febrero al 11 de mayo del 2025
41		039		Fellc Ingeniería, S.A. de C.V.	3 meses	Del 13 de febrero al 13 de mayo del 2025

Vo. Bo.

Revisó

Elaboró

Arq. Ricardo Sánchez Hernández
Secretario Técnico del Comité Central de
Obras de la Ciudad de México

C. Juan Fernando Hernández
Rep. del CCOCODMX

C. Luis Fernando H. Romero
Administrativo

179

DOF: 22/01/2025

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Eder Vieyra Sánchez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Área de Responsabilidades.- Unidad de Asuntos Jurídicos.- Expediente: PA-032/2024.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. EDER VIEYRA SÁNCHEZ.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, décimo cuarto párrafo y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los artículos cuarto, quinto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforma dicha legislación, difundido en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro; 13, 77, 78, fracción III, 79, último párrafo y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, inciso B), fracción I, apartado c), 69, fracción III, y 75, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; 70, 73, fracciones I a IV y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, fracción III y 66 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y 1, 5, fracción II, inciso d), 6, fracción III, 7, fracción I, incisos a) a d), párrafos primero, segundo y tercero, y numerales 1 a 4, y "La fórmula para determinar el monto de la multa" y la "Fórmula para determinar el plazo de inhabilitación", 12, 13, fracciones I, II y III, 20, fracciones I, incisos a) a b), numerales 1 a 6, y II, inciso a) y 21 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la tramitación del procedimiento de sanción por infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la Ley de Asociaciones Público Privadas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de junio de dos mil veinticuatro; esta representación administrativa hace de su conocimiento que esta autoridad emitió **Resolución del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro**, en el expediente administrativo de sanción a **licitantes, proveedores y contratistas PA-032/2024**, a través de la cual mediante el **Resolutivo SEGUNDO** se le impuso al **C. EDER VIEYRA SÁNCHEZ**, una sanción administrativa consistente en la **inhabilitación por 45 (cuarenta y cinco) meses**, término que se computará a partir del día subsecuente a aquél en que se publique la Circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación; por lo que no podrá por sí misma o a través de interpósita persona, participar en procedimientos de contratación, ni presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno de los regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el **C. EDER VIEYRA SÁNCHEZ**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada empresa no haya pagado la multa impuesta en el **Resolutivo SEGUNDO** de la resolución en comento, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente para lo cual, se acreditará que ha pagado la citada multa, presentando ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal CompraNet, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 271 de su Reglamento.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025.- En suplencia por ausencia del Titular Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, como persona subordinada de jerarquía inmediatamente inferior, con fundamento en el artículo 84, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mtro. José Ramón Pineda Yáñez.- Rúbrica.

DOF: 06/02/2025

CIRCULAR OICE/CAPUFE/TAR/8/2024, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral LG 360 Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PSP.11/2024.

CIRCULAR OICE/CAPUFE/TAR/8/2024

CIRCULAR OICE/CAPUFE/TAR/8/2024, por la que se comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral LG 360 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIAS y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
ASÍ COMO ENTIDADES FEDERATIVAS
PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 272 y 273 de su Reglamento de esta última Ley citada; 3, 16 fracción X, 70, y 73 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 18, 26, 37, fracciones VIII, XII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en vinculación con los transitorios Cuarto, Quinto y Séptimo del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2 inciso B, fracción I, subinciso c), 69, fracción III, 70 último párrafo, 72, y 75, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, en relación con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la tramitación del procedimiento de sanción por infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la Ley de Asociaciones Público Privadas"; en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo **TERCERO** de la Resolución número **CAPUFE/TAR/1019/2024** de fecha **doce de diciembre de dos mil veinticuatro**, que se dictó en el expediente de sanción número **PSP. 11/2024**, relacionado con el expediente de investigación **INV0012/2024**, mediante el cual se concluyó el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral **LG 360 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, determinando imponerle las sanciones de **INHABILITACIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES MESES** para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, y una multa correspondiente a cincuenta veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha en que se actualizó la infracción.

En ese sentido, conforme al resolutivo **CUARTO** de la multicitada resolución esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán **abstenerse** de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **(3) TRES MESES**.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la persona moral **LG 360 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, para lo cual, se acreditará que ha pagado la multa que se impuso, presentando ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal CompraNet, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la responsable **LG 360 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas interesadas deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos a 13 de enero de 2025.- La Titular del Área de Responsabilidades, Lcda. **Fabiola Bello Durán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Construcciones 30 de Noviembre, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PSP. 12/2024.- Expediente SANCP: PA-012/2024.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/1/2025

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral CONSTRUCCIONES 30 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los Transitorios Primero, Cuarto, Quinto y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 13, 77, 78, fracción IV, 79 y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 272 y 273 de su Reglamento; 16, fracción X, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, Apartado B, fracción I, inciso c), 69, fracción III, 70, fracción XXII, 75, fracciones XII y XV, en relación con los Transitorios Primero, Segundo, Cuarto y Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; 1, fracción LXXVII, 4, fracción LXXVII y Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, difundido en el mismo medio de difusión oficial el dieciséis de enero de dos mil veinticinco; y 70 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo **TERCERO** de la Resolución número **CAPUFE/TAR/016/2025** de fecha **trece de enero de dos mil veinticinco**, que se dictó en el expediente de sanción número **PSP.12/2024 - PA.012/2024**, relacionado con el expediente de investigación **INV0023/2023**, mediante el cual se concluyó el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral **CONSTRUCCIONES 30 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.**, determinando imponerle las sanciones de **INHABILITACIÓN POR EL TÉRMINO DE (3) TRES MESES** para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y una **MULTA** por la cantidad de \$136,222.50 (ciento treinta y seis mil doscientos veintidós pesos 50/100 M.N.), correspondiente a cincuenta veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, vigente en la fecha en que se actualizó la infracción.

En ese sentido, conforme al resolutivo **CUARTO** de la multicitada resolución, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán **abstenerse** de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **(3) TRES MESES**.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la persona moral **CONSTRUCCIONES 30 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, para lo cual, se acreditará que ha pagado la multa que se impuso, presentando ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal CompraNet, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, en el entendido que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la responsable **CONSTRUCCIONES 30 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las Entidades Federativas interesadas deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos a 30 de enero de 2025.- La Titular del Área de Responsabilidades, Lcda. **Fabiola Bello Durán**.- Rúbrica.

CIRCULAR que contiene el extracto de la resolución de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual, la persona titular de la Gerencia de Control Normativo del Banco de México resolvió imponer a la persona moral Felcc Ingeniería, S.A. de C.V., la sanción administrativa consistente en multa e inhabilitación temporal para participar de manera directa, individual o conjunta, incluso con otras personas físicas o morales, o por interpósita persona, en los procedimientos de contratación pública o celebrar contratos ante este Instituto Central, en términos de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR QUE CONTIENE EL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE LA CUAL, LA PERSONA TITULAR DE LA GERENCIA DE CONTROL NORMATIVO DEL BANCO DE MÉXICO RESOLVIÓ IMPONER A LA PERSONA MORAL FELCC INGENIERÍA, S.A. DE C.V., LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN MULTA E INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA, INDIVIDUAL O CONJUNTA, INCLUSO CON OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O CELEBRAR CONTRATOS ANTE ESTE INSTITUTO CENTRAL, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS DEL BANCO DE MÉXICO EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Mediante resolución de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida por la persona titular de la Gerencia de Control Normativo del Banco de México, dictada en autos del expediente del procedimiento sancionatorio S-01/24, resolvió que la persona moral **FELCC INGENIERÍA, S.A. de C.V.**, incurrió en la conducta infractora prevista en el artículo 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por remisión expresa del artículo 70, párrafo primero, de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en virtud de que dicha persona moral presentó información falsa para acreditar el requisito de experiencia solicitado en los procedimientos de adjudicación directa No. **BM-SAIG-CO-24-0005-2**, relativo a la contratación de los servicios relacionados con la obra inmobiliaria correspondientes a la revisión del proyecto ejecutivo para las instalaciones del personal de seguridad y uso común en el Complejo Jalisco, y No. **BM-SAIG-CO-24-0034-2**, relativo a la contratación de los servicios relacionados con la obra inmobiliaria correspondientes a la elaboración del proyecto ejecutivo para adaptar equipos audiovisuales en el auditorio de un edificio del Banco de México ubicado en la Ciudad de México, por lo que con fundamento en los artículos 28, párrafos séptimo y octavo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 46, fracción XII, 57, fracción VII, 62, fracción IV y 68 de la Ley del Banco de México; 1, 2, 10 y 70, de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el treinta de enero de dos mil quince; 1, párrafo segundo, 77, 78, fracción IV, 79 y 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por remisión expresa del artículo 70, párrafo primero de las citadas Normas del Banco de México; 1o., 4o., párrafo primero y cuarto, 8o., 10, 30 Bis 1, fracción VII, del Reglamento Interior del Banco de México; Primero y Segundo, fracción II, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, se resolvió imponer a la persona moral **FELCC INGENIERÍA, S.A. de C.V.**, la sanción administrativa consistente en la multa económica equivalente a la cantidad de \$165,026.50 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.), así como la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal por el plazo de tres meses para participar de manera directa, individual o conjunta, incluso con otras personas físicas o morales, o por interpósita persona, en los procedimientos de contratación o celebrar contratos ante este Instituto Central, en términos de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ciudad de México, a cinco de febrero de dos mil veinticinco.- El Gerente de Control Normativo del Banco de México, **Eduardo Castro Silva**.- Rúbrica.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

8.7

Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal.

184



**RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL*****

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **		SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	PERÍODO DE LIMITACIÓN
1	Maple Asesoría y Desarrollo Inmobiliario, S. A. de C. V. R.F.C. MAD 951001 DK6	Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina Chagoya Hernández Pastor Chagoya Hernández Pastor Soto Reséndiz Nazario Pineda Montes de Oca Marina	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de noviembre del 2000 CG/2000/1180	Del 1° de diciembre del 2000 al 1° de diciembre del 2002
2	Sandra Martínez Chávez y/o Jardines, Diseño, Construcción y Mantenimiento R.F.C. MACS 680605 TAA	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	13 de febrero del 2001 CG/2001/003	Del 14 de febrero del 2001 al 14 de febrero del 2003
3	Conve Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. CCO870707 FG1	Diez Cano Alejandro Diez de Mezgolits Ma. Luisa Galland Rosaldo Ma. Luisa Diez de Becerril M. del Carmen Diez Galland Virginia	Apoderado Legal	2 años	19 de abril del 2001 CG/2001/014	Del 20 de abril del 2001 al 20 de abril del 2003
4	Constru Vent Abibel, S. A. de C. V. R.F.C. CAB 960613 NQ5	González Alvarado David Mauricio Guerrero Ana Ruth Mauricio Guerrero Samuel Tapia Montaña Martín Mauricio Guerrero Ana Ruth González Alvarado David	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	08 de mayo del 2001 CG/2001/020	Del 09 de mayo del 2001 al 09 de mayo del 2003
5	2R Constructora, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 981217 GH9	Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto Márquez Carrillo Jesús Hernández Merodio Raymundo Coronado Prima Roberto	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	1 año	22 de enero del 2002/ CG/2002/001	Del 23 de enero del 2002 al 23 de enero del 2003
6	Constructora Ewi, S. A. de C. V. R.F.C. CEW 000306 SH4	Cota Román José Mendoza Márquez Violeta G. Molina Téllez Adolfo León Ruiz Dolores Jacqueline Tomas	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/033	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
7	Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli, S. A. de C. V. R.F.C. DCU 991209 FBA	Miranda Piña Miguel Ángel Rodríguez Ocampo Esteban Rocha Razo Fernando Peña Guadarrama Rosalino Colín Mendoza Griselda	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/034	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
8	Edificación, Consultoría y Administración, S. A. de C. V. R.F.C. ECA 930909 NN9	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/035	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
9	Grupo Dicoci, S. A. de C. V. R.F.C. GDI 980512 1S9	Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando Cruz Bonilla Joaquín de la Medina Melo Ma. de los Ángeles Rodríguez Santillán Luis Fernando	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	27 de junio del 2002 CG/2002/036	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004



RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL***

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **	SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	PERÍODO DE LIMITACIÓN
10	Proyectos y Arquitectura Aplicada, S. A. de C. V. R.F.C. PAA 000202 TN7	Flores Gutiérrez Lázaro Sánchez Galicia Edgar Jesús Sánchez Galicia Edgar Jesús Rosas Ramírez Macedonio Flores Gutiérrez Lázaro	Apoderado Legal Apoderado Legal	27 de junio del 2002 CG/2002/037	Del 28 de junio del 2002 al 28 de junio del 2004
11	S. V. Construcciones y Edificaciones, S. A. de C. V. R.F.C. SVC 960503 8W0	Valle Mora Oscar Valle Mora Miriam Angélica Valle Pérez Santos Valle Pérez Santos Valle Pérez Alicia Valle Mora Oscar Mora López Angélica Orozco Valle Jorge C. Valle Mora Miriam Angélica	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	17 de septiembre del 2002 CG/2002/048	Del 18 de septiembre del 2002 al 18 de septiembre del 2004
12	Grupo Manroc, S. A. de C. V. R.F.C. GMA 970224 785	Páez Rivas Javier Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la Vega Lozano Marco Antonio de la Vega Ficachi Marco Antonio de la	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	17 de junio del 2003 CG/028/2003	Del 18 de junio del 2003 al 18 de junio del 2005
13	Late Construcciones, S. A. de C. V. R.F.C. LCO 850607 RX9	Déciga Casas Laurentino Zanella de D. Ma. Teresa Garrido Gaspar Francisco Déciga de G. Guillermina C. Déciga Gutiérrez José Zanella Lastra Alejandro Déciga Casas Laurentino	Apoderado Legal	08 de julio del 2003 CG/2001/019	Del 09 de julio del 2003 al 09 de julio del 2005
14	Arquitectura y Construcciones Pachoacán, S. A. de C. V. R.F.C. ACP 970319 MBA	Ángeles Carrillo Luis Rey Benítez Cayoli Eugenio Ángeles Carrillo Luis Rey Ángeles Carrillo Samuel Benítez Cayoli Eugenio	Apoderado Legal Apoderado Legal	18 de junio del 2004 CG/028/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
15	Centro Decorativo Nichte-Ha, S. A. de C. V. R.F.C. CDN 920603 TJ5	Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús Segura Espinosa Juan Carlos Manilla Olivos Jesús	Apoderado Legal Apoderado Legal	18 de junio del 2004 CG/023/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
16	D'Regil Creaciones, S. A. de C. V. R.F.C. DRC 900119 DBO	Manterola Alcántara Felipe Noyola Sánchez José María Manterola Alcantara Felipe Flores Ramírez Ana Elizabeth	Apoderado Legal Apoderado Legal	18 de junio del 2004 CG/026/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
17	Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, S. A. de C. V. R.F.C. IDC 950927 SV7	Banda Rodríguez Juan Barrios Mota Agustín Banda Rodríguez Juan Peimbert Vera María del Consuelo Banda Peimbert Edgar	Apoderado Legal Apoderado Legal	18 de junio del 2004 CG/024/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006

**RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE FUERON SUJETAS A INVESTIGACIÓN,
EN PROCESOS DE CARÁCTER PENAL*****

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LOS SOCIOS **		SANCIÓN DETERMINADA	FECHA DE PUBLICACIÓN / CIRCULAR	PERÍODO DE LIMITACIÓN
18	Jori Construcciones, S. de R. L. de C. V. R.F.C. JCO 000414 12A	Herrera Chavira Juan Carlos Herrera Chavira Juan Carlos Castillo Meléndez Alejandro	Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/025/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
19	Promotora y Constructora El Naranjo, S. A. de C. V. R.F.C. PCN 930326 717	Tapia Domínguez Marisol Iglesias Cruz Juan Meza Morales Ángel Iglesias Cruz Juan Balan Gamboa Carlos Manuel	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	18 de junio del 2004 CG/027/2004	Del 19 de junio del 2004 al 19 de junio del 2006
21	Grupo Quart, S. A. de C. V. R.F.C. CQU 930925 DR7	Treviño Rodríguez Juan Antonio Martínez Ocampo Antonio Rodríguez Jiménez Rosalio Rodríguez Jiménez Rosalio Reyna Mota Santiago	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	6 meses, 9 días	14 de abril del 2006 CG/012/2006	Del 14 de abril del 2006 al 23 de octubre del 2006
22	Diasar, S. A. de C. V. R.F.C. DIA 990901 CA8	Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan Rodríguez Hernández Oscar Morales Rodríguez Javier Bernal Castillo Daniel Pérez García Juan	Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	28 de julio del 2004 CG/033/2004	Del 29 de julio del 2004 al 29 de julio del 2006
23	Grupo de Empresas Best, S. A. de C. V. R.F.C. GEB 001130 8W1	Ahumada González Alberto César Rosas Ramírez Macedonio Gaytan García Tomas Ramírez Escamilla Mario	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	30 de agosto del 2004 CG/039/2004	Del 31 de agosto del 2004 al 31 de agosto del 2006
24	Constructora Dazett, S. A. de C. V. R.F.C. CDA 010406 AYA	Zetter Leal Jorge Molina Chávez César Zetter Leal Jorge Damián Rodríguez René	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	15 de septiembre del 2004 CG/042/2004	Del 16 de septiembre del 2004 al 16 de septiembre del 2006
25	Byogasan, S.A. de C.V. R.F.C. BYO 010117 R74	Miranda García José Luis González Sosa Yeimi Sanet Ceja Arcineda Nancy Gabriela Miranda García José Luis	Apoderado Legal Apoderado Legal	2 años	24 de septiembre del 2004 CG/045/2004	Del 25 de septiembre del 2004 al 25 de septiembre del 2006
26	N Servicios y Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. NSC-030826-3X7	<i>No existe antecedentes de la empresa en el Registro de Concursantes</i>		1 año	3 de abril del 2006 CG/007/2006	Del 4 de abril del 2006 al 4 de abril del 2007

Fuente: <http://www.contraloria.df.gob.mx/servicios/proveedores/consultaobras.html>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



Asuntos Generales:

188



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

9.1

Publicación de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública 2025.

189

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

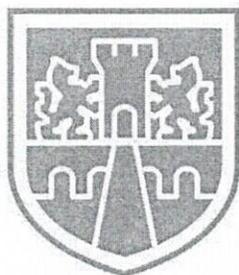
Publicación de Programas Operativos Anuales 2025
(Pesos)

FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
0024 de enero	Alcaldía Coyoacán	\$355,958,831
27 de enero	Alcaldía Venustiano Carranza	\$190,548,542
28 de enero	Alcaldía Miguel Hidalgo	\$171,399,955
	Alcaldía Tláhuac	\$197,410,847
29 de enero	Secretaría de Obras y Servicios	\$8,105,778,359
30 de enero	Alcaldía Gustavo A. Madero	\$538,211,287
31 de enero	Alcaldía Cuauhtémoc	\$389,422,353
	Alcaldía Milpa Alta	\$241,008,224
7 de febrero	Alcaldía Tlalpan	\$292,915,392
10 de febrero	Alcaldía Iztapalapa	\$539,409,191
11 de febrero	Alcaldía La Magdalena Contreras	\$380,000,000
12 de febrero	Alcaldía Iztacalco	\$157,859,973
13 de febrero	Alcaldía Azcapotzalco	\$251,134,160
17 de febrero	Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México	\$1,398,761,817

NOTA:

Los Programas Operativos Anuales, son de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

190



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	24 DE ENERO DE 2025	No. 1534
------------------------	---------------------	----------

ÍNDICE

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “*Promotoras y promotores culturales de la Ciudad de México 2025*” 4
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “*Talleres de artes y oficios comunitarios 2025, TAOC 2025*” 37
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “*Colectividades y artistas culturales comunitarios de la Ciudad de México 2025*” 81

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual da a conocer el Programa Anual de Obras para el ejercicio fiscal 2025 129

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican 130

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo por el que se delegan en los titulares de las Direcciones Generales y Direcciones de la Alcaldía, las facultades que se indican 132
- Alcaldía en Tláhuac**
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el programa social denominado “*Difusores de la paz en Tláhuac 2025*” 140
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la programación de la acción social “*La magia de la sonrisa renace en cada niña y niño, Tláhuac 2025*” para el ejercicio fiscal 2025 160

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025. [IECM/ACU-CG-005/2025] 168
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como, a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico, para que en cada uno de ellos se determine el proyecto (de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad), en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos. [IECM/ACU-CG-010/2025] 201
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. [IECM/ACU-CG-011/2025] 229
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. [IECM/ACU-CG-012/2025] 236
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer su Calendario Presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 244

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 245

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación pública nacional número CULTURA/LPN/01/2025.- Convocatoria CULTURA/LPN/01/2025.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la realización de los festivales, fiestas, ferias, conciertos y eventos a cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios para el ejercicio fiscal 2025 246
- ◆ **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.-** Licitación pública nacional número LPN/SECTEI/IEMS/01/2025.- Convocatoria 01/2025.- Contratación del servicio integral de limpieza, jardinería y fumigación en inmuebles 247

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA, Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y Artículo 8 de su Reglamento; artículo 29 Fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los Ordinales Primero, Segundo y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 12 de noviembre de 2024; por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente

Aviso por el cual da a conocer el Programa Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2025

Numero de Proyecto	Descripción	Importe Anual	Ubicación/Zona Beneficiada
O25NR0036	Rehabilitación de espacios deportivos.	\$30,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0037	Rehabilitación de infraestructura educativa.	\$20,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0038	Rehabilitación y conservación de Edificios Públicos.	\$30,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0039	Rehabilitación de infraestructura comercial.	\$15,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0040	Rehabilitación de infraestructura cultural.	\$5,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0041	Rehabilitación al sistema de drenaje.	\$15,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0042	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.	\$15,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0043	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas.	\$15,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0044	Rehabilitación de espacios públicos.	\$10,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0045	Mantenimiento y sustitución de Alumbrado Público.	\$15,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0046	Mantenimiento sustitución y/o construcción de Infraestructura Pública, proyectos con recursos FAIS.	\$82,358,831.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0047	Rehabilitación de la carpeta asfáltica en diferentes colonias del perímetro de la Alcaldía.	\$100,000,000.00	Alcaldía Coyoacán
O25NR0048	Rehabilitación de la infraestructura social.	\$3,600,000.00	Alcaldía Coyoacán

Nota: Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía Coyoacán, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

(Firma)

ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

193



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE ENERO DE 2025

No. 1535

ÍNDICE

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Aviso por el que se publica la distribución del Presupuesto Participativo 2025, de las Alcaldías de la Ciudad de México

4

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la nueva cuota para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos

52

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos

53

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, correspondientes al año 2025 y enero de 2026

59

Continúa en la Pág. 2

194

Índice

Viene de la Pág. 1

Junta de Asistencia Privada

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025 61
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Contrataciones Públicas 2025 62

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el que se expide la Convocatoria para foros y recepción de propuestas ciudadanas al proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027 63
- ♦ Aviso por el que se expide la convocatoria para foros y recepción de propuestas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, al proyecto del Programa Provisional de Gobierno 2024-2027 67

Alcaldía en Gustavo A Madero

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “*Siervos GAM*”, para el ejercicio fiscal 2025 72
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “*Me late la cultura*”, para el ejercicio fiscal 2025 91
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “*Siervos GAM*”, para el ejercicio fiscal 2025 111
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “*Me late la cultura*”, para el ejercicio fiscal 2025 115

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ♦ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles los señalados y en consecuencia se suspenden plazos y términos de los trámites y servicios atendidos por la Ventanilla Única de Trámites (VUT), el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), la Unidad de Transparencia (UT) y los diversos procedimientos administrativos que se substancian en forma de Juicio ante la Alcaldía; en términos de lo que establecen los diversos ordenamientos legales 119

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social denominada “*Sepelio digno para tu bienestar 2025*”, para el ejercicio fiscal 2025 121
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el ejercicio fiscal 2025 de la acción social denominada “*Fortalecimiento a la identidad y bienestar de los pueblos originarios en Tláhuac*” 128
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social, denominada “*Escuelas para la vida, ejercicio fiscal 2025*” 136

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio presupuestal 2025 155
- ♦ Aviso por el cual se hace del conocimiento general, las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas 2024 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de enero de 2024 157

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS**Consejo de Evaluación de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2025 163
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante cuarto trimestre de 2024 164

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. [IECM/ACU-CG-006/2025] 165

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación pública nacional consolidada número SAF-SARMA-DGRM-LP-01-25.- Convocatoria 01.- Adquisición consolidada de papel bond 175
- ◆ **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES.-** Licitación pública nacional número LPN/PILARES/001/2025.- Contratación del servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura 177

EDICTOS

- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-2/UI-2 C/D/00754/05-2017 (primer publicación) 179
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FGAM/GAM-2/UI-2 C/D/25905/10-2019 (primer publicación) 179
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIBJ/BJ-2/UI-3 C/D/00285/02-2022 (primer publicación) 180
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIVC/VC-3/UI-3 C/D/00263/01-2021 (primer publicación) 180
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIMH/MH-5/UI-1 C/D/00569/08-2024 (primer publicación) 181
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 450/2024 (primer publicación) 182
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 523/2023 (primer publicación) 185
- ◆ Juicio Oral de Extinción de Dominio.- Expediente número 584/2024 (primer publicación) 190
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 598/2024 (primer publicación) 195
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 612/2024 (primer publicación) 201
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 703/2024 (primer publicación) 206
- ◆ **Aviso** 210

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como el Acuerdo Quinto por el que se delegan en los titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivos de la Alcaldía Venustiano Carranza, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, el 16 de octubre de 2024, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

FI	F	SF	AI	PP	Proyecto	Descripción de la obra	Costo	Ubicación y zonas beneficiadas	Periodo de Ejecución	Tipo de obra
2	2	1	274	K023	O.25NR.0136	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (banquetas y guarniciones)	\$35,000,000.00	Diversas colonias de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza.	Enero-junio 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0138	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Sistema de Drenaje)	\$10,000,000.00	Diversas colonias de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza	Enero-mayo 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0137	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Vialidades secundarias)	\$35,000,000.00	Diversas colonias de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza	Enero-mayo 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0139	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Edificios Públicos)	\$5,000,000.00	Colonia Jardín Balbuena de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza	Enero-mayo 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0140	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (edificio público en la colonia Arenal 4a. sección)	\$10,000,000.00	Colonia Arenal 4a. sección de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza	Enero-mayo 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0141	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Espacios Deportivos)	\$10,000,000.00	Colonias Pensador Mexicano y El Parque de la Demarcación Territorial Venustiano Carranza	Enero-diciembre 2025	Contrato

2	2	1	274	K023	O.25NR.0142	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Sistema de Drenaje) FAIS	\$35,548,542.00	Diversas Colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	Marzo-diciembre 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0145	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Vialidades secundarias) FAIS	\$10,000,000.00	Diversas Colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	Marzo-diciembre 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0143	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Infraestructura de agua potable) FAIS	\$15,000,000.00	Diversas Colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	Marzo-diciembre 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0146	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Planteles Educativos) FAIS	\$10,000,000.00	04 planteles educativos en diversas colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	Marzo-diciembre 2025	Contrato
2	2	1	274	K023	O.25NR.0144	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (banquetas y guarniciones) FAIS	\$15,000,000.00	Diversas Colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	Marzo-diciembre 2025	Contrato

Este Programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a, 21 de enero de 2025.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE ENERO DE 2025

No. 1536

ÍNDICE

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2025 4
- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de ministraciones que corresponde a las demarcaciones territoriales del gobierno de la Ciudad de México respecto del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2025 5
- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como el calendario de ministraciones durante el ejercicio fiscal 2025 7

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-SAAPS-SSC-24-7DD6D5CE 14
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual específico de operación del Comité Técnico del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4D9E2A33 15
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de austeridad y racionalidad para la aplicación del gasto autorizado a la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025 16

199

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Planta Productora de Mezclas Asfálticas

- ♦ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, para el efecto de los actos y procedimientos competencia de esta unidad 23

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se cobrarán durante el ejercicio fiscal 2025 por el uso, aprovechamiento de bienes, productos y prestación de servicios en los Centros Generadores de la Alcaldía 25

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa social denominado "*Personas facilitadoras para el buen vivir, Iztapalapa 2025*" 60
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa social denominado "*Personas facilitadoras del buen vivir, 2025*" 80

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "*Avanza contra la violencia*" 88
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras para el ejercicio presupuestal 2025 111

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública, para el ejercicio presupuestal 2025 113

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ♦ Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria el día 07 de enero de 2025, por el que aprueban sus "*Lineamientos de austeridad del Tribunal para el ejercicio 2025*" 114
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal autorizado para el ejercicio 2025, en cumplimiento al artículo 7, fracción II, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México 119

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.-** Licitación pública nacional número SOBSE/LPN/S/001/2025.- Convocatoria 001.- Contratación para la prestación de los servicios y supervisiones para el mantenimiento correctivo, preventivo, la operación continua del servicio de alumbrado público en los diversos cuadrantes; la modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en vialidades zona norte y sur de la red vial primaria; la rehabilitación, operación, mantenimiento correctivo y preventivo de las iluminaciones especiales, artísticas en edificios de gobierno, monumentos, glorietas y camellones, así como de fuentes ornamentales, todos de la Ciudad de México 120
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.-** Licitación pública nacional número SOBSE/LPN/S/002/2025.- Convocatoria 002.- Contratación para la prestación del servicio integral de limpieza para los inmuebles de la Secretaría 125

200

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 3

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.-** Licitación pública nacional número SOBSE/LPN/S/003/2025.- Convocatoria 003.- Contratación para la prestación de servicios para el mejoramiento de la imagen urbana, así como para el mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos de la Ciudad de México 127
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.-** Licitación pública nacional número SOBSE/LPN/S/004/2025.- Convocatoria 004.- Contratación para la prestación de servicios relacionados a la recolección, tratamiento, traslado, acomodo y supervisión de los residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad de México, así como el mantenimiento, limpieza y fumigación de las estaciones de transferencia y disposición final 132

EDICTOS

- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 450/2024 (segunda publicación) 135
- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 523/2023 (segunda publicación) 138
- ♦ Juicio Oral de Extinción de Dominio.- Expediente número 584/2024 (segunda publicación) 143
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 598/2024 (segunda publicación) 148
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 612/2024 (segunda publicación) 154
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 703/2024 (segunda publicación) 159
- ♦ Juicio jurisdicción voluntaria, declaración especial de ausencia.- Expediente número 233/2022 (primer publicación) 163



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

Lic. Sergio Aburto Sánchez, titular de la Dirección General de Obras del Órgano Político en Miguel Hidalgo, en observación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Apartado A, numeral 12, fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 16, 29 fracción II y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 8 de su Reglamento. Así como del acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Obras, el ejercicio directo de las facultades y atribuciones que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de febrero de 2022, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DÁ A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2025**

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ÁREA FUNCIONAL	INVERSIÓN APROXIMADA
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de Infraestructura de edificios no habitacionales.	O25NR0118	221274K023	\$ 50,500,000.00
Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de edificaciones no habitacionales en la Alcaldía Miguel Hidalgo (Escuelas, Mercados, Deportivos, Edificios Públicos, Panteones, Infraestructura Cultural)			
Ubicación de los trabajos			
Diversas colonias dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Miguel Hidalgo			

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ÁREA FUNCIONAL	INVERSIÓN APROXIMADA
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la Infraestructura Urbana.	O25NR0119	221274K023	\$ 63,720,694.00
Proporcionar Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura urbana y construcción de obras de urbanización en la Alcaldía Miguel Hidalgo (Reencarpetado, Parques y Jardines, Banquetas y Espacios Públicos)			
Ubicación de los trabajos			
Diversas colonias dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Miguel Hidalgo			

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ÁREA FUNCIONAL	INVERSIÓN APROXIMADA
Rehabilitación de Infraestructura social con recursos del FAIS.	O25NR0121	221274K023	\$ 29,279,306.00
Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los centros en los cuales se proporcionen servicios que fomenten la integración social de los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo			
Ubicación de los trabajos			
Diversas colonias dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Miguel Hidalgo			

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ÁREA FUNCIONAL	INVERSIÓN APROXIMADA
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la Infraestructura Urbana.	O25NR0119	221274K023	\$ 27,900,000.00
Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura vial y red de agua residual tratada para reúso en la Alcaldía Miguel Hidalgo.			

Ubicación de los trabajos

Diversas colonias dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Miguel Hidalgo

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese el siguiente Instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente aviso entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México a 22 de enero de 2025

(Firma)

**Lic. Sergio Aburto Sánchez.
Director General de Obras**

ALCALDÍA EN TLÁHUAC

El Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en la Alcaldía Tláhuac, en concordancia a los artículos 29 fracción II; 30, 38 y 71 fracción IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y artículo tercero del Acuerdo por el que se delega en los Titulares de las Direcciones Generales de Gobierno y Asuntos Jurídicos, de Administración, de Obras y Desarrollo Urbano, de Servicios Urbanos, de Desarrollo Social y Bienestar, de Desarrollo Económico y Rural, y de Participación Ciudadana, y demás Unidades Administrativas, el ejercicio directo de las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 12 de noviembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y artículo 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

Area Funcional	Denominación	Costo estimado
221274K023	Obras para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$ 107,413,761.00
222263R002	Obras para la ejecución del Presupuesto Participativo 2025.	\$ 89,997,086.00
	Total	\$ 197,410,847.00

Estos trabajos se realizarán en la Alcaldía Tláhuac y beneficiarán a la población Tlahuaquense.

Esta programación es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Alcaldía Tláhuac.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese el presente Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio presupuestal 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 22 de enero de 2025

Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes

(Firma)

Director General de Obras y Desarrollo Urbano



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2025

No. 1537 Bis

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa denominado “Servidoras y servidores de la Ciudad de México (SERCDMX 2025)” 2

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas año 2025 31

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social denominada “Salud en tu vida, salud para el bienestar” 34
- ♦ Aviso 47

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Arq. Raúl Basulto Luviano, Secretario de Obras y Servicios, con fundamento en los artículos 16 fracción XIII, 20 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII y 20 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 92 y 115 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 169 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 8 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS AÑO 2025

TIPO DE OBRA	CONCEPTO DE OBRA	COSTO ESTIMADO (PESOS)	LUGAR DE REALIZACIÓN Y ZONAS BENEFICIADAS
Construcción	Estudios, Proyectos y Construcción de la Calzada Flotante Peatonal y Ciclista de la Calzada de Tlalpan	3,000,000,000.00	Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, e Iztacalco
Mantenimiento	Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que Incluye Implementaciones de Soluciones y Adecuaciones Viales.	876,630,859.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza
Construcción y Mantenimiento	Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a Puentes Peatonales en la Ciudad de México.	50,000,000.00	Alcaldías: Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco
Mantenimiento	Mantenimiento a Puentes Vehiculares.	100,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Construcción	Construcción de un Hospital General de Policías. Primera Etapa, ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	182,250,000.00	Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
Construcción	Construcción de diversos inmuebles socioculturales, deportivos, educativos y áreas exteriores (UTOPIÁS) en diversas Alcaldías de la Ciudad de México.	1,700,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Rehabilitación y Mantenimiento	Rehabilitación y Mantenimiento de Módulos de Policía dentro de la demarcación de las Alcaldías de la Ciudad de México.	15,000,000.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan
Construcción y Mantenimiento	Trabajos de instalación de sistema automatizado de captación de agua de lluvia en equipamientos públicos (Mercados).	20,000,000.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco
Construcción y Mantenimiento	Trabajos de habilitación de espacios para los servicios del Sistema Público	141,750,000.00	Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A.

	de Cuidados dentro de los PILARES de la Ciudad de México.		Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco
Construcción	Construcción de inmueble sociocultural y áreas exteriores "La Ciudad de los Niños" en la Magdalena Mixhuca, Ciudad de México.	101,250,000.00	Alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México.
Construcción y Mantenimiento	Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor a Museos Comunitarios en la Ciudad de México.	10,800,000.00	Alcaldías: Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Xochimilco.
Mantenimiento	Construcción de la Clínica Especializada Condesa, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	10,130,000.00	Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.
Mantenimiento	Bachetón y Repavimentación en Vialidades Primarias y Secundarias	550,010,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Mantenimiento	Mantenimiento y Conservación de Banquetas y Guarniciones, así como al Mobiliario Urbano y Señalización	91,125,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Mantenimiento	Rehabilitación y Mantenimiento a Cruces Seguros	36,450,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Creación de Ludicalles Escolares	22,500,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Construcción de Ciclovías en Vialidades Primarias.	91,125,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Construcción de Bici-estacionamientos	37,800,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México
Construcción	Oficinas para la Agencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos	3,375,000.00	Gustavo A. Madero
Construcción	Construcción de la Estación de Transferencia y Planta de Selección Suroriental	273,375,000.00	Iztacalco y Tláhuac
Mantenimiento	Pueblos Mágicos 2025	30,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Mantenimiento	Caminos de Mujeres Libres y Seguras 2025	421,875,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Mantenimiento	Polígonos del Bienestar: Comunidad iluminada y segura adición de nueva Infraestructura de Alumbrado Público con luminarias de 170 y 250 watts.	140,332,500.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Construcción y Mantenimiento	Parques Alegría 2025	200,000,000.00	Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
COSTO TOTAL ESTIMADO		8,105,778,359.00	

*Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

(Firma)

**ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE ENERO DE 2025.**

La presente firma corresponde al **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS AÑO 2025** de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México de fecha **27 de enero de 2025**.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2025

No. 1538 Bis

Í N D I C E

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ♦ Acuerdo mediante el cual se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, desde las 00:00 horas del día primero de febrero y hasta las 23:59 horas del día cinco de febrero de dos mil veinticinco; en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro de las colonias 1a y 2da sección de San Juan de Aragón, Pueblo de San Juan de Aragón, Héroes de Chapultepec, Indeco, el Olivo y Gertrudis Sánchez 3a sección, de la demarcación de Gustavo A. Madero; con motivo de las festividades del Santo Patrono de San Felipe de Jesús 2
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2025 4
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio presupuestal 2025 5
- ♦ Aviso 7

ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO

La Alcaldía Gustavo A. Madero, por conducto del Arq. Wernher Abel Molina Cruz, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; la Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez, Directora General de Administración; y el Arq. Omar Arturo García Hernández, Director General de Servicios Urbanos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A, Numeral 2 fracciones III, XI y XII, Numeral 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XII, apartado B, Numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XII, 31 fracción V, 33, 34 fracciones I, II, VI, y VIII, 40, 41, 42 I, III, IV, V, VI, VII y VIII, 43 fracción VI, 46, 47, 48, 49, 50, 52 fracciones I, II, y III, 58, 71 fracciones II, III y IV, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías; así como lo dispuesto en el Acuerdo por el que se delega en las personas titulares de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, las facultades que se indican y expresamente les otorgan los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Gustavo A. Madero; el Acuerdo por el que se delega en las personas titulares de la Dirección General de Administración, las atribuciones y funciones que se indican y expresamente les otorgan los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Gustavo A. Madero; y el Acuerdo por el que se delega en la persona Titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, las atribuciones que se indican y expresamente les otorgan los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Gustavo A. Madero, publicado el 07 de octubre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

PROYECTO DE OBRA	INVERSIÓN	UBICACIONES Y ZONAS BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	PERIODO DE EJECUCIÓN	TIPO DE OBRA
Rehabilitación y mantenimiento de espacios en escuelas de nivel básico, incluyendo bardas perimetrales, así como bibliotecas públicas.	\$209,920,705.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	1,063,404 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Mitigación de riesgos en inmuebles públicos, muros de contención, andadores y escalinatas en la Alcaldía Gustavo A. Madero	\$5,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	25,328 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Rehabilitación Integral y Construcción de Infraestructura en el Centro José Emilio Pacheco (EDEN) Col. Amp. Gabriel Hernández	\$20,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	101,315 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Rehabilitación integral de sanitarios públicos dentro de todos los niveles del Edificio de la Alcaldía Gustavo A. Madero	\$5,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	25,328 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Construcción de Clínica de la Mujer (Tlacos)	\$10,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	50,657 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública en mercados públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	\$25,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	126,643 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato

Rehabilitación y mantenimiento de Centros Culturales	\$5,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	25,328 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Rehabilitación Integral de la imagen urbana de espacios públicos, jardines y camellones de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	\$20,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	101,315 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Rehabilitación y mantenimiento de banquetas y guarniciones en el perímetro de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	\$6,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	30,394 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades y calles ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía Gustavo A. Madero	\$9,000,000.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	45,591 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Mantenimiento y rehabilitación de red secundaria de drenaje y agua potable en diversas colonias de la Alcaldía GAM.	\$8,719,269.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	44,169 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
Obras para la ejecución de Proyectos Correspondientes al Presupuesto Participativo ejercicio 2025	\$214,571,313.00	Ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía.	1,086,963 habitantes	Enero - diciembre 2025	Contrato
TOTAL AUTORIZADO	\$538,211,287.00				

Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

Transitorio.

Único. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2025

211

(Firma)

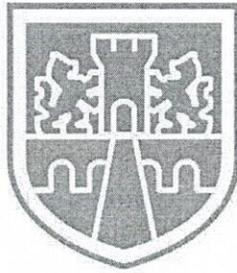
(Firma)

(Firma)

Arq. Omar Arturo García Hernández
Director General de Servicios Urbanos

Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez
Directora General de Administración

Arq. Werner Abel Molina Cruz
Director General de Obras y Desarrollo Urbano



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2025

No. 1539

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de clasificación programática, clasificación por fuentes de financiamiento, resultados y proyecciones de egresos e informes sobre estudios actuariales de las pensiones, así como para armonizar la presentación de la información adicional del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 4

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “*Fiesta de las culturas indígenas, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México*” 50
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos denominado “*Sistema de datos personales de apoyo a la agricultura sustentable a pequeña escala*” 56
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos denominado “*Sistema de datos personales de apoyo a huéspedes, migrantes y sus familias*” 60
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos denominado “*Sistema de datos personales de ayudas para el fomento y promoción del desarrollo agropecuario y rural*” 64

Continúa en la Pág. 2

212

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la clave, concepto, unidad de medida y cuota que se aplicará durante la vigencia de las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática en el Centro Generador de la Secretaría 68

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa otorgamiento de ayudas de beneficio social como apoyo para pago de renta, para familias que serán atendidas a través de los Programas del Instituto, por alto riesgo, obras públicas o acciones de Gobierno, ejercicio fiscal 2025 69
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa de vivienda en conjunto, ejercicio fiscal 2025 90
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa de mejoramiento de vivienda, ejercicio fiscal 2025 116
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas víctimas directas y/o indirectas afectadas por el incidente ocurrido el día 03 de mayo de 2021, en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ejercicio fiscal 2025 146

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los plazos y términos inherentes a los actos, trámites y procedimientos administrativos en general, competencia de la Procuraduría, durante los días que se indican 155

Metrobús Organismo Público Descentralizado

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales que detenta el Organismo 157

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Entrega de juguetes a niños y niñas habitantes en la Alcaldía, en el festejo del día de los reyes magos 2025” 158

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal 2025 175

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominado “Iztacalco te ayuda” (apoyo económico por única vez), para el ejercicio fiscal 2025 177
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominado “Iztacalco incluyente y diverso”, para el ejercicio fiscal 2025 188
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Guardianas y guardianes del espacio público 2025”, para el ejercicio fiscal 2025 202
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la acción social denominado “Iztacalco incluyente y diverso”, para el ejercicio fiscal 2025 223

Viene de la Pág. 2

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social de desarrollo social denominado “Viviendas en situación prioritaria”, para el ejercicio fiscal 2025 227
- ◆ **Alcaldía en Milpa Alta**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2025 230

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/03/2025 por el que se da a conocer el Calendario presupuestal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 231

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales números 16551-2 y 2188-7 correspondiente al cuarto trimestre de 2024 y de “Otros ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 232

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto, relativas a la facultad de las comisionadas y el comisionado, a través de las respectivas ponencias, para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que emita el pleno 233
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos del Instituto, distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el cuarto trimestre de 2024 236
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto de la Universidad Rosario Castellanos 237
- ◆ **Aviso** 239



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ITRA. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 apartado A inciso 12 fracción II, 61 inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 16, 29 fracción II, 30, 31 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, así como el “Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuauhtémoc”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de octubre de 2024 me el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEC	ESTRUCTURA FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN	COSTO ESTIMADO	LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	93,786,954.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
2	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	33,000,000.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
3	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	9,341,221.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
4	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	7,000,000.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
5	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	10,000,000.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
6	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	10,000,000.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
7	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	5,000,000.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
8	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	7,204,561.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre

SEC	ESTRUCTURA FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN	COSTO ESTIMADO	LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONAS BENEFICIARIAS	PERIODO DE EJECUCIÓN
9	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	48,000,000.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
10	2 2 1 274 K023	Infraestructura urbana	166,089,617.00	Diversas colonias de la demarcación de la alcaldía Cuauhtémoc.	Alcaldía Cuauhtémoc.	Enero-Diciembre
Total			389,422,353.00			

Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

INICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2025

(Firma)

MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA EN MILPA ALTA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ing. Adoratriz López Pérez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Milpa Alta, con fundamento en los dispuesto en los artículos 122 apartado A fracción VI, inciso a y c, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A numerales 1, 2, 12 fracción I, XIII y XV, apartado B numerales 1 y 3, inciso a fracciones I, III, XIX, XXIV, XXIX, XXX, inciso b fracciones II, IV, V, VI, VII y VIII, y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción XII y 11 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción I, II y XVII, 30, 32, 33, 34, 71 fracción IV, 74, 75, 110, 126, 127, 128, 129, 133, 153, 157 y 162 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como el Acuerdo por el que se Delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Direcciones de la Alcaldía Milpa Alta que se mencionan, el ejercicio directo de las siguientes facultades y atribuciones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 24 de enero de 2025; y en consecuencia, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025.

FI	F	SF	AI	PP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAPÍTULO	MONTO	
2	2	2	263	R002	Obras para la Ejecución de Proyectos del Presupuesto Participativo correspondiente al Ejercicio 2025.	6000	\$76,732,292.00	
2	2	1	274	K023	Proyectos derivados del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS-2025). Rehabilitación de Infraestructura Pública. Trabajos de pavimentación en diversas calles de la Alcaldía. Construcción del mirador y corredor turístico Santa Ana Tlacotenco.	6000 6000 6000 6000	\$94,275,932.00 \$20,000,000.00 \$20,000,000.00 \$30,000,000.00	
TOTAL								\$241,008,224.00

Los datos de este programa son de carácter informativo y no implican compromiso alguno de contratación, se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar, sin responsabilidad para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Milpa Alta.

TRANSITORIO

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de enero del 2025.

(Firma)

Ing. Adoratriz López Pérez
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
en la Alcaldía de Milpa Alta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE FEBRERO DE 2025

No. 1543

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle de Trébol, casa #34, colonia Santa María La Ribera, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de conformidad con el Folio Real 137895 expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con nomenclatura oficial actual de vía pública, calle Trébol número 34, colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (primer publicación) 5
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el predio identificado registralmente como casa 6. hoy 63 de la calle 5 de Febrero Terreno en que está construida y le corresponde, colonia Azcapotzalco, Azcapotzalco, Distrito Federal, con nomenclatura oficial actual de vía pública calle 5 de Febrero número 63, Barrio Nextengo (antes colonia Nextengo), Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México (primer publicación) 8
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en calle Carrillo Puerto, número 126, construida en el lote 291 manzana 5, colonia Santa Julia ahora, Anáhuac, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con nomenclatura oficial actual de vía pública, avenida Felipe Carrillo Puerto No. 126, colonia Anáhuac I Sección (antes colonia Anáhuac 1ª sección), Alcaldía Miguel Hidalgo (primer publicación) 11

218

Continúa en al Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 14

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas vigentes para el ejercicio 2025, para el control y manejo de los ingresos que se generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos en los Centros Generadores de la Secretaría 16

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el inicio de funciones del Notario 150 de la Ciudad de México, cuyo titular es el licenciado José Luis Franco Jiménez 18

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2025 19

Metrobús

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad, para el ejercicio fiscal 2025 20

Procuraduría Social de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025 23

Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 24

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ♦ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de operación del programa social denominado "*Enchulando GAM*", para el ejercicio fiscal 2025, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 08 de enero de 2025 28
- ♦ Aviso por el que se expide la Convocatoria para la consulta pública, para presentar propuestas y opiniones al proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía, 2024-2027 31
- ♦ Aviso por el que se expide la Convocatoria para la consulta pública a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, al proyecto del programa de Gobierno de la Alcaldía, 2024-2027 38

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer la Convocatoria del programa social denominado "*Iztapalapa sostenible: Componente socioambiental*" 43

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, "*Manos a la olla*", para el ejercicio fiscal 2025 50

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social, “Escuelas para la vida, ejercicio fiscal 2024” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1270 el 05 de enero del 2024 y en la Gaceta número 1295 el 12 de febrero del 2024, correspondiente al cuarto trimestre del 2024 55

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se expide la Convocatoria para la consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afromexicana de la Alcaldía, para presentar propuestas al proyecto del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024-2027 57
- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Educación ambiental y cuidado del suelo de conservación 2025” 64
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública para el año 2025 89

Alcaldía en Xochimilco

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con número de registro MEO-ESPECIAL-XOCH-25-5FCBCB95 90

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral. [IECM/ACU-CG-020/2025] 91

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México, respecto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 102
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025 104

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Metrobús.**- Licitación pública nacional número METROBÚS/LPN/001/2025.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio integral de limpieza general y limpieza profunda de estaciones, terminales de los corredores y oficinas administrativas, para el ejercicio 2025 105
- ♦ **Metrobús.**- Licitación pública nacional número METROBÚS/LPN/002/2025.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo menor, mayor y correctivo a elevadores de las Líneas 2 y 5 (partida 1) y servicio de mantenimiento preventivo menor, mayor y correctivo a elevadores y escaleras eléctricas de línea 1 (partida 2), para el ejercicio 2025 107
- ♦ **Metrobús.**- Licitación pública nacional número METROBÚS/LPN/003/2025.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de arrendamiento de vehículos utilitarios, ejercicio 2025 109
- ♦ **Metrobús.**- Licitación pública nacional número METROBÚS/LPN/004/2025.- Convocatoria 004.- Contratación del servicio de arrendamiento de casetas sanitarias, ejercicio 2025 111
- ♦ **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**- Licitación pública nacional n° INFO/LPN/01/2025, Contratación para la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto 113
- ♦ **Aviso** 115

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, quien cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente documento, de conformidad con el Acuerdo por el cual se delegan en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, en fecha 24 de octubre de 2024 y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 53 Apartado A Inciso 12 Fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los Artículos 16, 29 Fracción II. 30 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2025.

ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	TG	DI	DG	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
221274K023	15O350	6121	2	1	A7	O25NR0129	6	\$ 20,000,000.00
221274K023	15O350	6141	2	1	A7	O25NR0130	6	\$ 20,000,000.00
221274K023	15O350	6141	2	1	A7	O25NR0131	6	\$ 10,000,000.00
221274K023	15O350	6141	2	1	A7	O25NR0132	6	\$ 10,000,000.00
221274K023	15O350	6151	2	1	A7	O25NR0133	6	\$ 23,589,845.00
221274K023	25P650	6121	2	1	A7	O25NR0134	6	\$ 89,682,671.00
221274K023	25P650	6141	2	1	A7	O25NR0134	6	\$ 100,982,721.00
221274K023	25P650	6151	2	1	A7	O25NR0134	6	\$ 18,660,155.00
TOTAL								\$ 292,915,392.00

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
274	Mantenimiento de Infraestructura Pública	6121	\$ 109,682,671.00
274	Mantenimiento de Infraestructura Pública	6141	\$ 140,982,721.00
274	Mantenimiento de Infraestructura Pública	6151	\$ 42,250,000.00
TOTAL			\$292,915,392.00

Así mismo, dentro del Techo Presupuestal se encuentran \$135,512,851.00 en capítulo 6000, que corresponde al 100% del Presupuesto Participativo asignado a la Alcaldía Tlalpan para el ejercicio 2025, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1515 Tomo II, el 27 de diciembre del 2024. Al tratarse de destino de gasto 65, este se encuentra sujeto a los resultados de la consulta en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y a los lineamientos que emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en la Guía Operativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese el siguiente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de enero 2025

(Firma)

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE FEBRERO DE 2025

No. 1544

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “*Sí al desarme, sí a la paz*”, para el ejercicio fiscal 2025 3

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas, que aplicarán durante la vigencia de las Reglas de Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática 18

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 19

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 21

Continúa en al Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2025, publicado el 31 de enero de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en la Vigésima Primera Época, número 1539 Tomo I 24

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Obras, para el ejercicio fiscal 2025 25

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Abran cancha 2025" 27

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso FGJCDMX/01/2025 por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al cuarto trimestre de 2024 49

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Audio Vision Singer S. A. de C. V. 50
- ◆ Aviso 51



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN IZTAPALAPA

Lic. Maribel Mejía Zepeda, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 153, 157 y 162 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con los artículos 1, 2 fracción I, 6 fracción IX y 13 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México; Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; en relación con el Acuerdo por el que se Delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, las facultades que se indican y expresamente les otorgan los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de enero de 2019, se emite lo siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras de la Alcaldía Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2025. Obra Pública por Contrato

Área Funcional	Fondo	Pos. presupuestal	Proyecto	Descripción	Importe
221274K023	111150	614121A7	O25NR0086	CONSTRUCCIÓN DE 1 TALUD EN ZONAS DE ALTO RIESGO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$ 17,018,245.00
221274K023	111150	614121A7	O25NR0105	REHABILITACIÓN DE 3 ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PERÍMETRO DE LA ALCALDIA.	\$20,000,000.00
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0100	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 60 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BASICO	\$90,000,000.00
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0106	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 21 MERCADOS PÚBLICOS.	\$16,691,472.00
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0101	CONSTRUCCIÓN DE 15 LECHERIAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$30,000,000.00
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0107	CONSTRUCCIÓN DE 2 CIRCUITOS DE CUIDADOS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$43,376534.25
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 10 CENTROS SOCIALES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$2,000,000.00
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0109	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 10 CENTROS CULTURALES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$2,000,000.00
221274K023	25P150	614121A7	O25NR0110	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 2 CENTROS DEPORTIVOS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$10,458,844.75
221274K023	25P650	614121A7	O25NR0102	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 32 POZOS DE ABSORCIÓN DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$148,235,298.15

221274K023	25P650	614121A7	O25NR0113	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE 7,370 ML DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$40,146,877.85
221274K023	25P650	614121A7	O25NR0114	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE 4,200 ML DE LA RED DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$23,353,821.00
221274K023	25P650	614121A7	O25NR0103	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE 4,200 ML DE LA RED DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIA DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$23,264,003.00
221274K023	25P650	614121A7	O25NR0111	CONSTRUCCIÓN DE 12,000 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$8,422,697.00
221274K023	25P650	614121A7	O25NR0104	REHABILITACIÓN 75,000 METROS CUADRADOS DE LA CARPETA ASFALTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$39,441,398.00
221274K023	25P650	614121A7	O25NR0112	INSTALACIÓN DE 3,000 LUMINARIAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.	\$25,000,000.00
TOTAL					\$539,409,191.00

Los datos de este programa son de carácter informativo y no implican compromiso alguno de contratación, se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar, sin responsabilidad para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Iztapalapa.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese el siguiente Instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente programa estará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. - El programa Anual podrá tener variaciones durante el proceso de su ejecución, se podrán modificar, adicionar cancelar durante el proceso del ejercicio 2025, sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a los 30 días del mes de enero de 2025

(Firma)

LIC. MARIBEL MEJÍA ZEPEDA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

225



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE FEBRERO DE 2025

No. 1545

ÍNDICE

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “Transformando la Capital, 2025” 4

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el calendario de días inhábiles, de suspensión de labores y periodos vacacionales de la Caja y de su Unidad de Transparencia, para el año 2025 y enero 2026 23
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, para el ejercicio 2025 25

Procuraduría Social de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y se dan a conocer sus días inhábiles para el año 2025 y del mes de enero del año 2026, los que se indican y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a los actos, trámites y procedimientos administrativos 27

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “*Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transexuales, transgénero e intersexuales*”, para el ejercicio fiscal 2025 29

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio presupuestal 2025 50

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a la ciudadana María de Lourdes García Vázquez, por cinco años 52
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a la ciudadana Guadalupe Valencia García, por cuatro años 54
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México al ciudadano Salvador Rafael Munguía Pérez, por cuatro años 56
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México al ciudadano Ernesto Jiménez Olin, por cinco años 58
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a la ciudadana Ana Isabel González González, por tres años 60

EDICTOS

- ♦ Juicio jurisdicción voluntaria, declaración especial de ausencia.- Expediente número 233/2022 (tercer publicación) 62
- ♦ Proceso de liquidación de diversas instituciones 63

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. Paulina Stephania Barradas Castillo, Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México; en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A numeral 2 fracción XI, numeral 12 fracciones II, III, IV, V y VI, apartado B, numerales 1 y 3, inciso A), fracciones XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 29, 30 y 38 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 21 de la Ley de Obras de la Ciudad de México, 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y; de conformidad con el Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía La Magdalena Contreras, las Facultades de Otorgar, Celebrar, Suscribir, Rescindir los Contratos, Convenios y Documentos relativos al Ejercicio de sus Atribuciones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de octubre de 2024, emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025

Proyecto	Descripción	Costo	Zonas Beneficiadas
O.25NR.0105	Apoyo Logístico para los Procedimientos Técnico-Administrativo Relacionados con la Obra Pública por Contrato.	\$10'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0109	Rehabilitación de Infraestructura Educativa, dentro del Perímetro de la Alcaldía	\$20'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0112	Rehabilitación y mantenimiento de Edificios Públicos, dentro del Perímetro de la Alcaldía.	\$20'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0113	Rehabilitación y mantenimiento Espacios Públicos, dentro del Perímetro de la Alcaldía.	\$20'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0115	Rehabilitación y mantenimiento de Mercados, dentro del Perímetro de la Alcaldía.	\$25'020,878.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0110	Rehabilitación y mantenimiento de Vialidades Secundarias, dentro del Perímetro de la Alcaldía.	\$30'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0111	Rehabilitación y mantenimiento de Vialidades Secundarias, guarniciones, banquetas y andadores dentro del Perímetro de la Alcaldía	\$40'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0114	Rehabilitación y mantenimiento de Infraestructura Deportiva, dentro del Perímetro de la Alcaldía.	\$40'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0116	Rehabilitación de Alumbrado Público, dentro del Perímetro de la Alcaldía.	\$13'246,614.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0106	Construcción de Muros de Contención dentro del Perímetro de la Alcaldía. FAIS	\$20'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0107	Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Secundaria de Agua Potable. FAIS	\$25'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.

O.25NR.0108	Rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje, dentro del Perimetro de la Alcaldía. FAIS	\$25'000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0116	Rehabilitación de Alumbrado Público, dentro del Perímetro de la Alcaldía. FAIS	\$11'753,386.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.
O.25NR.0117	Ejecución de Obras de los Proyectos del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio 2025	\$79'979,123.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía La Magdalena contreras.

380,000,001

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO IMPLICA COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN Y SE PODRÁ MODIFICAR, DIFERIR O CANCELAR SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TRANSITORIO

La Magdalena Contreras, Ciudad de México a 05 de febrero de 2025.

(Firma)

Arq. Paulina Stephania Barradas Castillo
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE FEBRERO DE 2025

No. 1546

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como calle Roldán, casa 24, manzana 48, Cuartel Segundo, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con nomenclatura oficial actual de vía pública calle Roldán, número 24, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 5
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente a la expropiación del inmueble registralmente identificado como fracción del predio formado por los lotes cuatro, cinco seis n, y siete bn, manzana trescientos sesenta y dos de la porcion mayor del fraccionamiento de Los Portales, en General Anaya, Distrito Federal. inmueble situado en Distrito Federal. de conformidad con el Folio Real número 1407724 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente identificado como inmueble ubicado en Calle Saratoga no. 720, colonia Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México (segunda publicación) 8
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al porcentaje del indiviso de 3.303% de lo que fue el inmueble registralmente identificado como departamento número ciento cuatro y su anexo cuarto de servicio, del edificio en condomino número doscientos ochenta y cuatro de la calle de Monterrey, colonia Roma, actualmente identificado como departamento marcado con el número 104 del inmueble ubicado en Eje 2 Poniente Monterrey, número 284, colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 11

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de recaudación, control y ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática para el ejercicio fiscal 2025	14
Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	
♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Evaluación y Seguimiento de los Planes, Programas y Proyectos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	31
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Red de Mujeres, siempre vivas” para el ejercicio fiscal 2025	39
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Bienestar para las Mujeres en situación de violencia” para el ejercicio fiscal 2025	50
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad y Ahorro de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes correspondientes al ejercicio fiscal 2025	69
Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad y Ahorro de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025	73
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025	77
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025	83
♦ Calendario presupuestario de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, comunicado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	86
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2025 del Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y cosechando vidas diferentes”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	87
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2025 del programa “Beca Leona Vicario de la Ciudad de México”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	88
♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2025 del Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	89
♦ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento de operación 2025 de la Acción Social Apoyo a familias de acogida temporal sin fines de adopción “Bienestar en hogares de corazón”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	90

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento interno 2025 para el Plan piloto “En la escuela, sazón para el bienestar”, a cargo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 91
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de procedimientos para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y no Acompañados, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 92
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2025 del programa “Coinversión para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 93
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con número de registro: MEO-COTECED-DIF-24-56029A97, otorgado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México 94

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2025, de la Alcaldía Álvaro Obregón 95

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos, a personas que desarrollen actividades como instructores, profesores, talleristas, profesionistas, técnicos y personal de apoyo operativo en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, para el ejercicio fiscal 2025 96

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio presupuestal 2025 102

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer como días inhábiles y suspensión de términos los que se señalan, correspondientes al ejercicio 2025 y el mes de enero de 2026, para efectos de todos los actos y procedimientos administrativos, así como en materia de transparencia de la Alcaldía Coyoacán, de la Ciudad de México 105
- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer la designación de diversos servidores públicos como apoderados legales de la Alcaldía Coyoacán 107
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Alcaldía de Coyoacán en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025 109

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “Tarjeta violeta” de la Alcaldía Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2025 188

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social “Laboratorios educativos” Tlalpan 2025 215

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el calendario presupuestal aprobado del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 254

Continúa en la Pág. 4

232

Viene de la Pág. 3

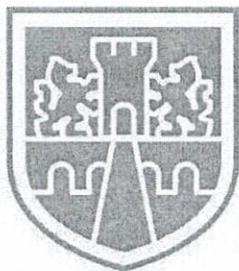
- ◆ Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, 4to. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 4to. informe trimestral 255

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones públicas nacionales DGOIV/LPN/001/2025 a DGOIV/LPN/050/2025.- Convocatoria 001.- Contratación de diversos servicios de rehabilitación, conservación y mantenimiento 256
- ◆ **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.-** Licitaciones públicas nacionales números 30065001-001-25 a 30065001-007-25.- Convocatoria 01.- Contratación de diversos servicios médicos, servicio de abasto de medicamentos y servicios funerarios 272
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación pública nacional número 30001021-004/2025.- Convocatoria número 004/2025.- Contratación del servicio de recolección nocturna de residuos sólidos a cielo abierto 276
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación pública nacional número 30001021-005/2025.- Convocatoria número 005/2025.- Contratación del servicio integral de limpieza, mantenimiento y conservación de áreas verdes en la unidad habitacional Tlatelolco 278

EDICTOS

- ◆ Declaración de ausencia.- Expediente número 1327/2024 (tercera publicación) 280
- ◆ **Aviso** 282



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA EN IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ing. **Alejandro Martínez Pérez**, Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Iztacalco, Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México; en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A numeral 2 fracción XI, numeral 12 fracciones II, III, IV, V y VI, apartado B, numerales 1 y 3, inciso A), fracciones XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 29, 30 y 38 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 21 de la Ley de Obras de la Ciudad de México, 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y; de conformidad con el Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco, las Facultades de Otorgar, Celebrar, Suscribir, Rescindir los Contratos, Convenios y Documentos relativos al Ejercicio de sus Atribuciones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de octubre de 2024, emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025

FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Proyecto	Descripción	Costo	Zonas Beneficiadas	Periodo de Ejecución	Tipo de Obra
2					Desarrollo Social. Vivienda y Servicios a la Comunidad. Urbanización.	O.25NR.00 74	Rehabilitación del Panteón San José	\$ 2,500,000.00	Colonias dentro del Perimetro Territorial de la Alcaldía Iztacalco.	Abril a Diciembre.	Obra por Contrato.
	2	1	274	K023	Mantenimiento de Infraestructura Pública. Infraestructura Urbana.						
2					Desarrollo Social. Vivienda y Servicios a la Comunidad. Urbanización.	O.25NR.00 75	Rehabilitación de la Plaza Parque "Benito Juárez".	\$ 22,000,000.00	Colonias dentro del Perimetro Territorial de la Alcaldía Iztacalco.	Abril a Diciembre.	Obra por Contrato.
	2	1	274	K023	Mantenimiento de Infraestructura Pública. Infraestructura Urbana.						
2					Desarrollo Social. Vivienda y Servicios a la Comunidad. Urbanización.	O.25NR.00 76	Mantenimiento correctivo a los Centros Sociales de la Alcaldía Iztacalco	\$ 16,000,000.00	Colonias dentro del Perimetro Territorial de la Alcaldía Iztacalco.	Abril a Diciembre.	Obra por Contrato.
	2	1	274	K023	Mantenimiento de Infraestructura Pública. Infraestructura Urbana.						



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE FEBRERO DE 2025

No. 1549

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se publica el Calendario de presupuesto de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 4

Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2025 17

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las cuotas de ingresos de aplicación automática que deberán aplicar en los Centros Generadores de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad 19

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México 25

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá consultarse la Convocatoria para participar en la integración del Consejo Joven, par a el periodo 2025-2028 27

236

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán consultarse sus Lineamientos de austeridad, para el ejercicio 2025 28

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden mediante el control y manejo de ingresos de aplicación automática 29

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyo económico para mayordomías y comparsas”, para el ejercicio fiscal 2025 49
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Entrega de tinacos”, para el ejercicio fiscal 2025 59
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Manita de gato a la deportiva 2025”, para el ejercicio fiscal 2025 69
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa de desarrollo social denominado “Ayudas técnicas para personas con discapacidad, (entrega de aparatos auditivos y ortopédicos)” para el ejercicio fiscal 2025 91

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las bajas al Diverso publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX del 16 de febrero de 2024, respecto de los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado 94
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones al Diverso publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX del 16 de febrero de 2024, respecto de los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado 96
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Personas facilitadoras de estudios socioeconómicos”, para el ejercicio fiscal 2025 191
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo a la primera infancia”, para el ejercicio fiscal 2025 203
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo para las personas con discapacidad permanente”, para el ejercicio fiscal 2025 227
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Avanza contra la violencia”, para el ejercicio fiscal 2025 250

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio fiscal 2025 257

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos en las reducciones que se aplicarán a las cuotas que se cobran en el Centro Generador “Alberca Vivanco”

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en las cuotas autorizadas en los Cybertlalpan de esta Alcaldía 340
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota autorizada en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, para el ejercicio fiscal 2025 342
- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Comunidad en acción, oportunidades para todos” 345

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo para el bienestar de atletas de competencia y personas entrenadoras”, para el ejercicio fiscal 2025 366

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales relativo a los Expedientes de Registro de Personas Candidatas a Puestos de Elección Popular” 391

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025 392

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.**- Licitaciones públicas nacionales números LPN-SEBIEN-002-2025 y LPN-SEBIEN-003-2025.- Convocatoria 002-2025.- Contratación del servicio para el suministro y control de insumos alimenticios, perecederos y abarrotes, para comedores públicos para el bienestar, así como el servicio integral para la dispersión de apoyos económicos a través de tarjetas electrónicas, para la compra de insumos alimentarios de los Comedores Comunitarios para el Bienestar 393
- ♦ **Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.**- Policía Bancaria e Industrial.- Licitación pública número 30001072-11-2025.- Convocatoria 03.- Adquisición de material de limpieza 395
- ♦ **Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.**- Licitación pública nacional número RTP/LPN-E001/2025.- Convocatoria No. E-001/2025.- Enajenación de dos partidas de desechos 396
- ♦ **Aviso** 398

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ING. JOSÉ MARIO ESPARZA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, dependencia del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 Apartado B y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 párrafo primero, 3 fracción II, 11 fracción I, 16 fracción VIII Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción IV y 21 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 7, 12, 13, fracciones V y XI, 16 fracción XXIX y 50 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, Decreto por el que se reforma la fracción IX, se adicionan las fracciones II Bis, VIII Bis, XIII Bis, XVIII y se deroga la fracción VI al artículo 16, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de octubre de 2024; Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al reglamento interior del poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de diciembre de 2024, que modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025

META	MONTO
Recuperación de la capacidad de regulación de cuerpos de agua, mediante el desazolve de presas, lagunas y ríos de la CDMX.	\$100,000,000.00
Construcción de plantas purificadoras y embotelladoras en diferentes alcaldías de la CDMX.	\$20,000,000.00
Construcción de planta potabilizadora La Montada.	\$70,000,000.00
Proyecto integral para la Construcción de la Oficina Regional de la SEGIAGUA	\$43,000,000.00
Rehabilitación de obra civil y electromecánica a plantas de tratamiento de agua residual del sistema de drenaje de la CDMX.	\$190,000,000.00
Rehabilitación e implementación de telemetría, sensores y dispositivos en diferentes puntos de la infraestructura de drenaje en las alcaldías de la CDMX.	\$77,000,000.00
Construcción y rehabilitación de resumideros y pozos de absorción en las alcaldías de la CDMX.	\$21,000,000.00
Obra civil, equipamiento e interconexión en pozos de la CDMX.	\$83,800,000.00
Rehabilitación de pozos de agua potable en la CDMX, pertenecientes a la SEGIAGUA.	\$160,000,000.00
Rehabilitación al sistema automatizado de tanques, rebombes, compuertas en trifurcaciones y líneas eléctricas en 23 kv de diferentes circuitos o ramales eléctricos de pozos de agua potable en las diferentes alcaldías de la CDMX.	\$59,360,000.00
Rehabilitación y conservación de la infraestructura hidráulica, medición de caudal y telemetría, en diversas instalaciones hidráulicas pertenecientes a la SEGIAGUA en la CDMX.	\$33,877,600.00
Construcción de colectores marginales, red secundaria y planta de bombeo del sistema de drenaje de la CDMX.	\$224,000,000.00
Rehabilitación y sustitución de válvulas y actuadores en red primaria en diferentes alcaldías de la CDMX, pertenecientes al SEGIAGUA	\$25,000,000.00

Rehabilitación electromecánica y civil de pasos a desnivel vehiculares en diferentes alcaldías de la CDMX.	\$27,500,000.00
Rehabilitación de obra civil y electromecánica a plantas de bombeo del sistema de drenaje de la CDMX.	\$20,000,000.00
META	MONTO
Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento y reúso, perteneciente a la SEGIAGUA en la CDMX.	\$244,224,217.00
TOTAL	\$1,398,761,817.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implican compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 07 de febrero del año 2025

(Firma)

Ing. José Mario Esparza Hernández
Secretario de Gestión Integral del Agua



9.2

La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 11 de febrero del presente, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Transformando la Capital, 2025”.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE FEBRERO DE 2025

No. 1545

ÍNDICE

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado “Transformando la Capital, 2025” 4

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el calendario de días inhábiles, de suspensión de labores y periodos vacacionales de la Caja y de su Unidad de Transparencia, para el año 2025 y enero 2026 23
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, para el ejercicio 2025 25

Procuraduría Social de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y se dan a conocer sus días inhábiles para el año 2025 y del mes de enero del año 2026, los que se indican y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a los actos, trámites y procedimientos administrativos 27

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “*Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transexuales, transgénero e intersexuales*”, para el ejercicio fiscal 2025 29

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio presupuestal 2025 50

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a la ciudadana María de Lourdes García Vázquez, por cinco años 52
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a la ciudadana Guadalupe Valencia García, por cuatro años 54
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México al ciudadano Salvador Rafael Munguía Pérez, por cuatro años 56
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México al ciudadano Ernesto Jiménez Olin, por cinco años 58
- ♦ Decreto por el que se designa como integrante del Comité de selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a la ciudadana Ana Isabel González González, por tres años 60

EDICTOS

- ♦ Juicio jurisdicción voluntaria, declaración especial de ausencia.- Expediente número 233/2022 (tercer publicación) 62
- ♦ Proceso de liquidación de diversas instituciones 63

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, apartados B y F, numeral 1, 12, 13, 14, 15, apartados A y B, 17, 25, apartados A y E y 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción XIII, 20, fracciones II, VI, VII VIII y IX y 38, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 37, 48, 52, 53, 54 de la Ley del Derecho al Bienestar y la Igualdad Social de la Ciudad de México; 123, 127 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025; el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como lo establecido por los Lineamientos para la Elaboración de la Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2025, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “TRANSFORMANDO LA CAPITAL, 2025”

1. NOMBRE DE PROGRAMA SOCIAL DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ENTIDAD O ALCALDÍA RESPONSABLE

1.1. “Transformando la Capital, 2025”

1.2. Secretaría de Obras y Servicios

1.3. Las unidades administrativas responsables de la operación del programa son: Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

1.4. El programa social “Transformando la Capital, 2025” se encuentra registrado en la plataforma digital Sistema de Información para el Bienestar (SIBIS), y cuenta con la Opinión Técnica favorable de la Secretaría de las Mujeres en la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2025” para su publicación.

2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA.

2.1. El programa social “Transformando la Capital, 2025”, se encuentra alineado con las directrices de la política social de la Ciudad de México. Por su naturaleza garantista, este instrumento social atiende los principios rectores en la Constitución Política de la Ciudad de México y atiende a los derechos consagrados en el artículo 4, apartado B; artículo 9, apartado A; artículo 10, apartados B y D; y artículo 11, apartados A y B.

2.2. Igualmente, se alinea con los principios de política social establecidos en la Ley de Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México en su artículo 1, fracciones III, IV, VI, VIII, XI, XII, XV, XX, XXI; el artículo 10, fracciones IV, V, VI, IX; artículo 21, fracción V, artículo 26, fracción II; artículo 27, fracción V de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Antecedentes

El programa social “Transformando la Capital” inició durante el ejercicio fiscal 2024, conforme a las Reglas de Operación publicadas el 20 de noviembre de 2024 en el número 1489 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En este primer ejercicio del programa participó un total de 581 personas beneficiarias facilitadoras durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, con lo que como parte del programa de los primeros 100 días del Gobierno de la Ciudad de México se logró garantizar el derecho a la ciudad de las personas que habitan y transitan por la capital del país a través de servicios urbanos en el espacio público, infraestructura y equipamiento urbano.

3.2. Identificación del problema público prioritario en conjunto con la ciudadanía.

3.2.1. La Ciudad de México es una de las 32 entidades federativas que componen a los Estados Unidos Mexicanos, es la capital del país, por lo que es sede de los poderes de la Unión. Es la segunda entidad federativa con mayor número de población con 9,209,944 millones de personas, 4,404,927 (47.8%) hombres y 4,805,017 (52.2%) mujeres según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 que recoge el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI. Es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México ZMVM, compuesta por la Ciudad de México y 59 municipios del Estado de México y 1 municipio del Estado de Hidalgo; en la ZMVM habitan 21,804,515 personas (INEGI, 2024).

Esto es relevante debido a que a las más de 9 millones de personas que habitan la Ciudad, debe sumarse la población flotante, es decir, aquella que “utiliza un territorio, pero cuyo lugar de residencia habitual es otro” (Garrocho, 2011). Cabe resaltar que esta definición no distingue a la población en términos de ordenamiento territorial, es decir, no diferencia al hecho de que alguien resida en una colonia, demarcación o, en este caso, entidad federativa diferente al territorio del que hace uso; entonces, es necesario denotar que la Ciudad recibe una gran cantidad de personas que residen en otros Estados y realizan gran parte de sus actividades en la Capital. Según la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad, en su documento, “Fórmula y metodología para la distribución de las participaciones federales a la Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023”, a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que la población flotante proveniente de otros estados es de 757,822 personas; ergo, que 9,996,766 personas hacen uso del territorio de la Ciudad de México.

De esta manera, las casi 10 millones de personas de las que hablamos, requieren una gran cantidad de servicios urbanos de calidad y que garanticen el Derecho a la Ciudad tanto de quienes habitan la Ciudad de México como quienes hacen uso de ella, aunque residan en otros Estados. Vale la pena mencionar que la estimación está potencialmente subestimada principalmente por dos razones: 1) no toma en cuenta la población flotante que no pertenezca a la ZMVM, pues, si hablamos de la megalópolis de la ZMVM, este cálculo debería incluir a la población flotante proveniente de Puebla, Querétaro y Morelos; 2) la forma en que se construye el dato solo considera a las personas que trabajan en la Ciudad pero residen en otra Entidad, es decir, que solo considera a las que hacen un uso del territorio con fines laborales, dejando fuera a quienes residan en otra Entidad pero vienen cotidianamente a la Capital por motivos de estudios o recreación, entre otros.

Adicionalmente, la Ciudad de México arrastra un desarrollo urbano desigual, explicado por la migración campo – ciudad acelerada que sufrió durante la segunda mitad del Siglo XX (Bravo C., 1992). Esto configuró polos de desarrollo y periferias dentro de la Ciudad; por ejemplo, a nivel de las demarcaciones, estas presentan calidad y acceso a los servicios marcadamente diferentes, por ejemplo, mientras Coyoacán, Benito Juárez presentan un gran desarrollo urbano y poblaciones pequeñas, Iztapalapa y Gustavo Madero concentran casi cuatro veces más cantidad de población, con calidad de vialidades y acceso a servicios públicos insuficientes en calidad y cantidad.

En suma, lo mencionado hasta ahora visibiliza la necesidad de garantizar que la población utilice y se apropie de los espacios públicos de forma equitativa, y evitar el deterioro de los espacios públicos en las colonias que conforman las 16 demarcaciones de la Ciudad de México.

3.2.2. Los procesos de urbanización en la Ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica geo-demográfica compleja, lo cual ha impuesto una fuerte presión sobre la demanda tanto de la cantidad de servicios urbanos como de la calidad de éstos.

La falta de atención a la infraestructura urbana tiene diversas consecuencias. Una de ellas es que las infraestructuras no son lo suficientemente competitivas, (*Comisión Económica para América Latina, 2004*), hecho que limita las aspiraciones económicas de la demarcación y afecta el bienestar de la ciudadanía. Una infraestructura abandonada se deteriora rápidamente corriendo el riesgo de quedar completamente inutilizable, lo que podría conllevar una pérdida de un bien social con los costos económicos correspondientes al Gobierno de la Ciudad para su demolición, total rehabilitación o reconstrucción. Además, si la infraestructura no es atendida de forma regular puede presentar riesgos para la población, como lo es la inseguridad o incluso puede llegar a atentar contra la dignidad de las personas que habitan en la Ciudad.

Otra consecuencia posible de que la infraestructura urbana no sea mantenida en condiciones óptimas es que se merma su capacidad de constituirse como espacio público. En este sentido, el espacio público debe contar con la infraestructura necesaria para responder a las demandas y necesidades colectivas, si dicha infraestructura es insuficiente para cumplir con esta cualidad, el espacio público dejar de ser tal. Si bien el espacio público no es definido solamente por su infraestructura, esta última juega un rol central en su constitución. Sobra decir que las consecuencias de un espacio público deficiente

merman no solo en el acceso a los servicios urbanos, sino que también va en detrimento de la participación social ciudadana, la economía local, la recreación, la salud y el valor de la vivienda. Sin la infraestructura necesaria en condiciones óptimas el espacio público decae, y, por ende, también su capacidad estructuradora de la vida en la ciudad, la integración social y la construcción de ciudadanía (Delgado Gaitán, 2009).

3.2.3. Los derechos sociales que son vulnerados por el problema público planteado son: el derecho a la ciudad, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, el derecho a la vida digna y el derecho a la movilidad.

Adicionalmente, acorde a la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social podrían verse vulnerados los siguientes principios de política social: Universalidad, no discriminación, indivisibilidad, participación e igualdad. Los derechos de las personas que habitan en la Ciudad en materia de igualdad, inclusión y bienestar social que se ven menoscabados por el problema público expuesto son: el derecho a contar con una buena administración pública de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de información; gozar de espacios públicos, sociales, culturales y comunitarios en condiciones de calidad, accesibilidad, pertinencias y proximidad; a una vivienda digna para sí y su familia, en términos de calidad y espacio; al acceso a agua potable y al saneamiento de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; y a contar con un sistema de movilidad seguro, accesible, eficiente, cómodo y digno.

3.2.4. La población potencial mínima es el total de personas que habitan la Ciudad de México, es decir, 9.2 millones de personas, 4.4 millones de hombres (47.8%) y 4.8 millones de mujeres (52.2%). La población potencial máxima sumaría a la población flotante, pero dado que no se tiene un dato estimado confiable y desagregado por sexo, esta sería al menos 9.99 millones de personas.

3.2.5. Si bien el Gobierno de la Ciudad ha respondido a las problemáticas descritas de forma continua e ininterrumpida, algunas cifras cuantitativas pueden ayudarnos a visibilizar la importancia de fortalecer las acciones en estos rubros.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que recoge el INEGI para el tercer trimestre de 2024 incluye una pregunta sobre las principales problemáticas identificadas en la ciudad de la persona entrevistada, los resultados para la Ciudad de México evidencian que la población que la habita percibe mayoritariamente problemas ligados a los servicios e infraestructura urbana. De las 14 posibles problemáticas sobre las que se preguntan (no excluyentes entre sí), las cuatro que más se repiten son: Baches en calles y avenidas (73.7%); fallas y fugas en el suministro de agua potable (55.6%); coladeras tapadas por acumulación de desechos (51.8%); alumbrado público insuficiente (45.8%). Otras problemáticas identificadas son deficiencias en la red pública de drenaje (37%), parques y jardines descuidados (30.1%), ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura (22.2%).

En el mismo sentido, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) mostró la siguiente puntuación de la satisfacción de la población con los servicios públicos en la Ciudad de México:

Servicios públicos básicos y bajo demanda	Nivel de satisfacción (0 a 100)
Calles y avenidas	27.2
Policía	29
Carreteras y caminos sin cuota	31.9
Transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús	32.7
Salud en el ISSSTE	42.1
Parques y jardines públicos	44.7
Drenaje y alcantarillado	46.3
Salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	49
Transporte público metro o tren ligero	49.9
Alumbrado público	50.7
Agua potable	54.2
Salud estatal o Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	58.9
Autopistas con casetas de cuota	68.6
Educación pública obligatoria (primaria, secundaria o	72.2

bachillerato)	
Recolección de basura	75
Educación pública universitaria	82.4
Energía eléctrica	85.2
Autobús de tránsito rápido	87
Transporte por teleférico de Cablebús o Mexicable	95

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 - INEGI, 2024

Como se evidencia en los resultados de la ENCIG 2023, el nivel de satisfacción más bajo con los servicios gubernamentales en la Ciudad de México corresponde a uno de los ámbitos más importantes de infraestructura urbana, las calles y avenidas. Otros servicios con baja satisfacción son el transporte público tipo autobús, van, combi o microbús, los parques y jardines y el drenaje y el alcantarillado. Los servicios urbanos con nivel de satisfacción aceptable son el alumbrado público y la provisión de agua potable. El único servicio urbano con un alto nivel de satisfacción es la recolección de basura.

Es evidente que existe una demanda de servicios urbanos insatisfecha, ya sea en términos de calidad, cantidad o pertinencia. En función de las obligaciones del Gobierno de la Ciudad, consagradas en su constitución y en la Ley de Derecho al Bienestar e Igualdad Social, el programa social "Transformando la Capital, 2025" es un aporte relevante para fortalecer las acciones en materia de servicios urbanos destinados al mantenimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad de México.

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

✓ 4.1. Objetivo general.

Garantizar el derecho a la ciudad a través del aumento, mejora y mantenimiento a la infraestructura urbana de la Ciudad de México, incrementando la calidad y cantidad de servicios urbanos en materia de intervenciones en el espacio público, infraestructura y equipamiento urbano con perspectiva de género, así como revertir y mitigar la degradación ambiental y vulnerabilidad del subsuelo que pudieran poner en riesgo la infraestructura urbana, el espacio público y la vivienda social y no social en la Ciudad de México.

✓ 4.2. Objetivos específicos y líneas de acción.

- Dar mantenimiento a vialidades en la Ciudad de México mediante acciones de bacheo, balizamiento en guarniciones y alumbrado público, limpieza continua de calles, banquetas y camellones.
- Dar mantenimiento a áreas verdes en la Ciudad de México
- Ejecutar acciones de remozamiento integral para la recuperación de espacios públicos en la Ciudad de México.
- Adecuar y ampliar la infraestructura urbana con perspectiva de género a través de la construcción de Senderos Seguros.
- Ampliar, renovar y mantener la infraestructura peatonal de la Ciudad de México.
- Mitigar la vulnerabilidad del subsuelo a través de la atención a grietas en la Ciudad de México.
- Fortalecer el equipo técnico y operativo para la atención, recuperación y creación de espacios públicos de la Secretaría de Obras y Servicios.

5. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIA.

5.1. Población potencial

La población objetivo es el total de personas que habitan la Ciudad de México, 9,209,944 millones de personas, 4,404,927 hombres y 4,805,017 mujeres.

5.2. Población objetivo

La población beneficiaria es igual a la población potencial, el programa pretende alcanzar una cobertura del 100% de personas que habitan la Ciudad, es decir, 9,209,944 millones de personas, 4,404,927 hombres y 4,805,017 mujeres.

5.3. Población beneficiaria facilitadora de servicios.

La población beneficiaria facilitadora de servicios es de 1,313 personas.

6. METAS FÍSICAS.

6.1. Las metas físicas del programa social se describen a continuación

Nº	Descripción	Actividad	Unidad de Medida	Meta física
1.	Ejecutar acciones de mantenimiento por medio de bacheo en vialidades.	Bacheo	M ²	14,000 m ²
2.	Ejecutar acciones de mantenimiento por medio de balizamiento en guarniciones y vialidades.	Balizamiento	Metro	36,000 m
3.	Ejecutar el mantenimiento del alumbrado público en vialidades de la ciudad de México	Mantenimiento de alumbrado público	Luminaria	5,280 piezas
4.	Mantenimiento mediante la limpieza permanente de vialidades, banquetas y camellones.	Limpia	M ²	528,000 m ²
5.	Mantenimiento de áreas verdes recuperadas	Jardinería	M ²	264,000 m ²
6.	Remozamiento integral para la recuperación de espacios públicos.	Recuperación integral del espacio.	Acción	24 espacios
7.	Adecuación e incremento de la infraestructura con perspectiva de género.	Caminos seguros	Acción	12 Caminos Seguros
8.	Ampliación, renovación y mantenimiento de la infraestructura peatonal.	Infraestructura peatonal	M ²	400 m ²

7. ORIENTACIONES Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

7.1. El presupuesto autorizado para el presente programa social es de **\$189,748,000.00** (ciento ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se desagregará de la siguiente forma:

Categoría	Personas beneficiarias facilitadoras	Monto por ministración	Ministraciones	Presupuesto total
Personas residentes, técnicas, operadoras especialistas, técnicas supervisoras, podadoras certificadas, operadoras de vehículos y maquinaria pesada.	305	\$15,000.00	13	\$59,475,000.00
Personas operadoras de retroexcavadora, artistas plásticas muralistas y mano de obra especializada.	74	\$13,000.00	13	\$12,506,000.00
Personas auxiliares técnicas,	102	\$12,000.00	13	\$15,912,000.00

operadoras de vehículos pesados y oficiales de obra.				
Personales oficiales de herrería, albañilería, bacheo, trazadora de serigrafía y operadoras de hiab, minicargador, volteo o plataforma.	69	\$11,000.00	13	\$9,867,000.00
Personas encargadas de cuadrilla, operadoras de vehículos de carga, de cortadoras, pintarrayas, pr-8 y trazadores de balizamiento.	242	\$10,000.00	13	\$31,460,000.00
Personas ayudantes de bacheo y corte.	30	\$9,500.00	13	\$3,705,000.00
Personas ayudantes generales.	419	\$9,000.00	13	\$49,023,000.00
Personas ayudantes generales de herrería, albañilería, balizamiento y carpintería.	60	\$8,500.00	13	\$6,630,000.00
Personas ayudantes administrativas.	12	\$7,500.00	13	\$1,170,000.00
Totales	1,313			\$189,748,000.00

Adicionalmente, se cubrirán costos asociados a la operatividad del programa por un total de \$8,836,720.70.00, siendo el presupuesto total el siguiente:

Categoría	Monto
Presupuesto personas facilitadoras	\$189,748,000.00
Costos de operación	\$8,836,720.70
Total	\$198,584,720.70

8. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.

8.1. Difusión

Una vez que las reglas de operación del programa social sean publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se difundirán en el portal oficial de la Secretaría de Obras y Servicios <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.

Asimismo, la información relativa al programa estará disponible para su consulta en las oficinas de las unidades administrativas responsables de la operación del programa: Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, Avenida Río Churubusco, esq. Calle Hualquila Colonia Magdalena Atlazolpa, Código postal 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

8.2. Requisitos de acceso

Para ser parte de este programa las personas interesadas en incorporarse como beneficiarias facilitadoras deberán de deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años o más.
2. Presentar la documentación requerida de forma personal y directa.
3. Presentar la solicitud de registro en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos publicados en los medios de difusión del programa, señalando la categoría en la que le interesa participar y adjuntando la documentación que compruebe la experiencia para desempeñar las actividades correspondientes.

Documentación

Para acreditar que cumplen con los requisitos y formalizar su inscripción al programa, las personas solicitantes deberán presentar copia simple legible de los documentos que se enuncian a continuación (de resultar seleccionados se solicitará

original para cotejo) en los módulos de atención que establezca la Secretaría de Obras y Servicios para tal propósito, cuya ubicación podrá ser consultada en la página electrónica <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>, una vez publicada la convocatoria.

1. Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, en la que la persona solicitante también manifieste que conoce y acepta las Reglas de Operación del programa y otras disposiciones que se le apliquen, esta será proporcionada por las unidades administrativas responsables, y deberán contener nombre completo de la persona solicitante, domicilio, número telefónico local de contacto y un correo electrónico personal.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de que esta no fuera visible en la identificación oficial presentada.
3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el IFE o INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar)
4. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo), en caso de que este no fuera visible en la identificación oficial presentada.
5. La documentación (certificados, cartas u otro que la persona aspirante considere pertinente) que acrediten la experiencia comprobable en las actividades correspondiente a la Categoría en donde se solicite su incorporación, estos serán validados por la Secretaría de Obras y Servicios.

8.3. Procedimientos de acceso.

8.3.1. La Secretaría de Obras y Servicios emitirá una convocatoria que será difundida en la página electrónica <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>, en la que se establecerán tiempos, lugar y fechas para solicitar la incorporación de las personas que cumplan con los requisitos de acceso y estén interesadas en el presente programa deberán presentar la documentación señalada.

8.3.2. Las personas que deseen participar del programa como facilitadores de servicios deberán entregar su solicitud acompañada de la documentación. La solicitud de incorporación será proporcionada por la unidad administrativa encargada de la operación del programa. Las personas que resulten seleccionadas deberán presentar copia y original para cotejo.

8.3.3. La Unidad Técnico-Operativa encargada de la operación del programa será la responsable de asesorar, acompañar y subsanar cualquier solicitud de acceso al programa que presente algún problema, fallo u omisión.

La entidad responsable entregará a las personas solicitantes un comprobante de haber completado registro al programa social.

8.3.4. Las personas solicitantes deberán entregar los documentos requeridos en los horarios, fechas y ubicaciones que se indiquen en la convocatoria emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.

8.3.5. La Secretaría de Obras y Servicios validará las solicitudes, y en caso de que éstas cumplan con todos los requisitos, notificará a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios sobre su incorporación al programa. Las personas solicitantes que cumpliendo con los requisitos de ingreso hayan concluido el registro y no hayan sido seleccionadas serán integradas a una lista de espera del programa social "Transformando la Capital".

8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.

8.4.1. Son requisitos de permanencia en el Programa Social:

Personas beneficiarias facilitadoras:

- Cumplir a cabalidad con las tareas asignadas en el marco del programa.

- Conservar una conducta de respeto a las demás personas facilitadoras, a la población beneficiaria final, a las personas servidoras públicas y a toda aquella involucrada en la operación de este programa social.

Son causales de baja del programa social:

- En caso de ejercer cualquier tipo de violencia, acoso, insinuación, discriminación, bullying, maltrato físico y/o verbal, digital, y cualquier otra circunstancia de maltrato no prevista entre pares, población beneficiaria final o personal de la Secretaría.
- Realizar sus actividades bajo el influjo del alcohol, estupefacientes y/o drogas.
- Cuando se registren cuatro inasistencias acumuladas durante el mes corriente, sin justificación alguna a las actividades asignadas.
- De comprobarse que la documentación presentada por las personas beneficiarias facilitadoras ha sido alterada, modificada o adulterada.
- Atentar en contra de la Secretaría de Obras y Servicios o del personal que labora en la misma.
- Realizar cualquier actividad que implique obtener indebidamente los apoyos que otorga el Programa, como: a) Manipular o alterar, registros de asistencia, comprobantes de ausencia, b) Firmar los registros de asistencia por anticipado, con posterioridad o fuera de la secretaria de obras y servicios, c) Consentir que acuda alguna persona distinta a la persona beneficiaria a las actividades del programa social, d) Incurrir en alguna falta que ocasione daño al personal y/o bienes propiedad de la Secretaria de Obras y Servicios.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de permanencia.
- Por baja voluntaria a solicitud de la persona beneficiaria facilitadora.

Cualquier situación no prevista para este apartado de las presentes Reglas de Operación, será resuelta dentro del ámbito de su competencia por la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Atención a la Violencia.

8.4.2. Las bajas se harán del conocimiento de la persona beneficiaria facilitadora. Quienes sean dadas de baja y consideren que sus derechos han sido vulnerados deberán presentar un escrito de queja en formato libre, dirigido a la Secretaría de Obras y Servicios. Luego de valorar el escrito de queja y la documentación presentada por la persona beneficiaria, la Secretaría de Obras y Servicios emitirá una resolución inapelable al respecto, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

8.4.3. Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que causen baja podrán ser sustituidas. Para tal efecto, se utilizará la lista de espera de las personas registradas en la convocatoria del programa social "Transformando la Capital, 2025", que cumplan con los requisitos y hayan concluido su registro, pero no hayan sido seleccionadas en la convocatoria 2025, atendiendo a que el criterio de selección partirá de la prelación de la lista.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN.

En el caso de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, se dará prioridad a aquellas solicitantes que habiten preferentemente en las 1,475 Unidades Territoriales registradas como Zonas de Media, Alta y Muy Alta Marginalidad y las colonias de atención prioritaria en la Ciudad de México.

10. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN.

10.1. Operación

1. La Secretaría de Obras y Servicios, a través de las Direcciones Generales, emitirá convocatoria en medios impresos y digitales, especificando los requisitos de participación para el programa.

2. La población acude a los módulos de atención, recibe información integral sobre los apoyos, requisitos y procedimiento para acceder a los beneficios del programa, requisita formato "Solicitud de incorporación al Programa y entrega la documentación requerida.
3. Personal de las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios asigna un folio a la solicitud, conserva un original y entrega otro a la persona interesada como acuse.
4. Las Direcciones Generales informan a la persona solicitante el día y hora asignados para que acuda, sin excepción alguna, con toda la documentación en original requerida para cotejo, para la integración del expediente y entrevista. En caso de faltar algún documento se le informará que no cumple con los requisitos y se cancelará la solicitud. Se dará una tolerancia de 15 minutos, de no acudir o llegar después del tiempo de tolerancia su solicitud será cancelada.
5. Personal de las Direcciones Generales realizan entrevista en profundidad para conocer los intereses oficios y habilidades del solicitante y determinar su compatibilidad con un proyecto de ocupación temporal en la Secretaría de Obras y Servicios.
6. Personal de las Direcciones Generales, elaboran la propuesta del padrón de personas beneficiarias y se envían de manera digital e impresa a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios, quien la concentra, revisa y hace las gestiones que correspondan ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
7. Una vez integrado el padrón de personas beneficiarias, las Direcciones Generales informan a la persona beneficiaria el resultado, indicándole fecha, hora y lugar de inicio del proyecto de ocupación temporal. Se cancelará y dará de baja del mismo a todo aquel que no se presente en el tiempo indicado al lugar donde sea asignado para realizar la ocupación temporal.
8. A las personas que no fueron electas se les informa la decisión.
9. La lista de espera se integrará por las personas solicitantes cuyo trámite haya resultado favorable pero que por falta de presupuesto ya no pueden ser personas beneficiarias del Programa. Las personas solicitantes que se encuentren en lista de espera podrán ingresar al padrón de personas beneficiarias cuando, por alguna razón una de las personas beneficiarias se haya cancelado y dado de baja del mismo.
10. Los casos desfavorables se integrarán por las solicitantes que no cumplieron todos los requisitos establecidos o no presentaron la documentación en tiempo y forma.
11. Las Direcciones Generales informaran a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios la conformación del padrón de personas beneficiarias con el fin de generar los trámites necesarios para la entrega de las ministraciones correspondientes.
12. Personal de las Direcciones Generales dependientes de las Secretaría de Obras y Servicios deberán integrar y presentar en un periodo de 10 días hábiles previos a la fecha de término de cada una de las ministraciones, el padrón de personas beneficiarias indicando movimiento de integrantes que considere por algunas de las causales de baja, debiendo presentar expediente que documente los casos de bajas, así como expedientes de personas beneficiarias que ingresen en sustitución.
13. Una vez validado, aprobado y publicado el padrón único de personas beneficiarias por la Secretaría de Obras y Servicios no se realizarán cambios y/o reconsideraciones de categoría y/o beneficio a las personas integrantes de dicho padrón.
- 10.1.1. Una vez que las reglas de operación del programa social sean publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se difundirá una convocatoria a través del portal electrónico de la Secretaría de Obras y Servicios.
- 10.1.2. Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, y la información adicional generada y administrada, se registrarán por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- 10.1.3. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos,

electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

10.1.4. Todos los formatos y trámites a realizar relacionados con el Programa Social son gratuitos.

10.2. Supervisión y control.

10.2.1. Las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios tendrán la responsabilidad de supervisar al menos una vez al mes las acciones del programa social, a través de la base de datos de las personas beneficiarias y mediante la aplicación de encuestas a una muestra del padrón de personas beneficiarias, con la finalidad de evaluar su ejecución y resultados y con ello realizar recomendaciones o adecuaciones para su cumplimiento.

10.2.2. El Órgano Interno de Control de la Dependencia a cargo de instrumentar la política social en la Ciudad de México tendrá a su cargo la supervisión y control de todos los Programas Sociales que operen en la Ciudad de México, a través de los mecanismos e instrumentos que para tal fin establezca.

11. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.

11.1. Las personas que consideren que han sido vulnerados sus derechos en el acceso o ejecución del programa, podrán interponer una queja mediante escrito y/o vía telefónica ante las siguientes instancias:

11.2. Las unidades administrativas responsable de la operación de este programa social se ubican en: Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, Avenida Río Churubusco, esq. Calle Hualquilla Colonia Magdalena Atlazolpa, Código postal 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México; con un horario de lunes a jueves 9:00 a 18:00 y viernes 9:00 a 15:00, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del escrito de queja o incidencia, deberá emitir la respuesta correspondiente.

11.3. Las personas que consideren que han sido indebidamente excluidos del programa social podrán presentar una queja por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas sociales ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización telefónica, LOCATEL; quien deberá turnarse a la Procuraduría Social para su debida investigación. De la misma forma, podrán interponer una queja ante la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.

12. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona, grupo o comunidad podrá denunciar la violación a los derechos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución, mediante las vías judiciales y administrativas para su exigibilidad y justiciabilidad ante la autoridad competente.

El artículo 4º de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, establece que la exigibilidad, es el derecho de las personas serán progresivamente exigibles mediante un conjunto de normas y procedimientos en el marco de las diferentes políticas y programas con que se cuente y en consistencia con el principio de progresividad; siempre en consonancia de las diferentes Políticas y Programas del Gobierno de la Ciudad de México y de la disponibilidad presupuestal con que se cuente; por lo que las y los personas beneficiarias y aspirantes a formar parte de los programas pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados.

El artículo 3, numeral 18 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México (LCDHCDMX), establece los mecanismos de exigibilidad como aquellas garantías y procedimientos que pueden utilizar las personas y los colectivos, para reclamar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades para la satisfacción y garantía de los derechos.

12.1 Las personas beneficiarias de los programas sociales, tendrán los siguientes derechos y obligaciones: **253**

a) A recibir una atención oportuna, de calidad, no discriminatoria y apegada al respeto, promoción, protección y garantía de sus derechos;

- b) En cualquier momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos de la normativa aplicable;
- c) Acceder a la información de los programas sociales, reglas de operación, vigencia del programa social, cambios y ajustes; de conformidad con lo previsto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal;
- d) A interponer quejas, inconformidades, reclamos, denuncias y/o sugerencias, las cuales deberán ser registradas y atendidas en apego a la normatividad aplicable;
- e) Bajo ninguna circunstancia le será condicionado la permanencia o adhesión a cualquier programa social, siempre que cumpla con los requisitos para su inclusión y permanencia a los programas sociales;
- f) A solicitar de manera directa, el acceso a los programas sociales;
- g) Una vez concluida la vigencia y el objetivo del programa social, y transcurrido el tiempo de conservación, la información proporcionada por las personas beneficiarias, deberá ser eliminada de los archivos y bases de datos de la Administración Pública de la Ciudad de México, previa publicación del aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con al menos 10 días hábiles de anticipación.
- h) Toda persona beneficiaria queda sujeta a cumplir con lo establecido en la normativa aplicable a cada programa social.

12.2 El procedimiento para exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o alguna violación de este, será por medio de un escrito de queja libre dirigida a la Secretaría de Obras y Servicios

12.3 Los casos en los que se podrá exigir derechos por incumplimiento o por violación de estos podrán ser al menos en los siguientes casos:

- a) Cuando la persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al Programa y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente de este.
- b) Cuando la persona derechohabiente del Programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma como lo establece el Programa.
- c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes y equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.

12.4 De acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Derecho al Bienestar y la Igualdad Social de la Ciudad de México, las personas participantes del programa social tendrán los siguientes derechos:

- I. Recibir una atención oportuna, de calidad, no discriminatoria y apegada al respeto, promoción, protección y garantía de sus derechos;
- II. Contar con información accesible, clara y oportuna sobre los programas sociales, sus requisitos, características, formas de acceso, modificaciones, conforme a lo previsto en la normativa correspondiente;
- III. Conocer, en un tiempo razonable, los resultados de las convocatorias de los programas sociales;
- IV. Participar, en el nivel territorial que corresponda, en la evaluación de las políticas y programas sociales;
- V. Interponer quejas, inconformidades, denuncias y/o sugerencias;
- VI. Ser informados ante posible rechazo o baja de los programas sociales;
- VII. Solicitar de manera directa el acceso a los programas sociales;
- VIII. No ser condicionado en el acceso a programas, acciones y servicios sociales;

IX. Garantía de reserva y privacidad de la información personal que, en su caso, hayan proporcionado; y,

X. Que su información sea eliminada de los archivos, bases de datos y otros registros, una vez concluida la vigencia y objetivo del programa social, y transcurrido el tiempo de conservación, previa publicación en la Gaceta Oficial, con al menos 10 días hábiles de anticipación.

12.5 La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de los derechos en materia de desarrollo social.

12.6 Toda persona beneficiaria o solicitante puede ser sujeta de un procedimiento administrativo que le permita ejercer su derecho de audiencia y apelación, no sólo para el caso de suspensión o baja del programa, sino para toda aquella situación en que considere vulnerados sus derechos.

12.7 Una vez concluida la vigencia y el objetivo del programa social, y transcurrido el tiempo de conservación, la información proporcionada de las personas beneficiarias deberá ser eliminada de los archivos y bases de datos de cada ente de la administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en la Ley de Archivos de la Ciudad de México y previa publicación del Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con al menos 10 días hábiles de anticipación.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1. Evaluación interna y externa

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Los resultados de dicha evaluación serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 54 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Tal como lo establece la fracción III del artículo 32, de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.

13.2. Evaluación.

Las unidades administrativas responsables de llevar a cabo la evaluación interna del programa social son las unidades técnico operativas del programa, considerando la información generada por el mismo en los términos señalados por la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. Todas las acciones de evaluación del programa social se harán conforme a la normativa aplicable en la materia.

14. INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS.

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Metas
Fin	Garantía del derecho a la ciudad mejorada a nivel de grado de satisfacción	Variación de la satisfacción promedio con	$(PSSU_{24} - PSSU_{23}) / PSSU_{23} * 100$, donde $PSSU_{24}$ es el promedio de	Eficacia	Porcentaje	Anual	Entidad Federativa	ENCIG	Unidades de apoyo técnico que participan	No hay cambios metodológicos en la	5%

	ón de la población de la Ciudad de México respecto a los servicios gubernamentales relacionados a la infraestructura urbana en la Ciudad de México.	los servicios urbanos de la población de la Ciudad de México	satisfacción de la población de la Ciudad de México con los servicios urbanos en 2024, y PSSU ²³ es el valor análogo para el año 2023.						operación	ENCI G que dificultan su comparabilidad entre los resultados de los años 2023 y 2024	
Propósito	Capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Obras y Servicios en torno a los servicios urbanos que impactan la infraestructura urbana de la Ciudad de México mejorada incrementada y fortalecida.	Porcentaje de avance de las metas físicas	Número de metas físicas / metas físicas planteadas * 100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Entidad federativa	Reporte anual de acciones del programa	Unidades de apoyo técnico que participa en la operación	No hay impedimentos de ningún tipo para las labores de las personas facilitadoras de servicios	Total de metas físicas planteadas
Componentes	Intervenciones de infraestructura urbana con perspectiva de género implementadas	Mantenimiento y creación de infraestructura urbana con	Número de acciones destinadas a mantener y crear infraestructura urbana	Eficiencia	Absoluta	Anual	Entidad federativa	Resultados del programa social	Unidades de apoyo técnico que participa en la operación	Personas facilitadoras idóneas se postulaban al programa	2 caminos seguros

	ntadas	perspe ctiva de género	con perspectiv a de género								
Comp onent es	Vialidade s de la Ciudad de México mantenid as a través de bacheo, balizamie nto en guarnicio nes, alumbrado público, limpieza de calles, banqueta s y camellon es	Porcen taje de accion es de mante nimien to a vialida des realiza das	(AMV/ AMVP*10 0), donde AMV son las acciones de mantenimi ento a vialidades implement adas y AMVP son las acciones de mantenimi ento a vialidades planteadas en las metas físicas 1, 2, 3 y 4	Efic ienc ia	Porc enta je	Anual	Entida d federa tiva	Repor te de segu imient o a metas físicas	Unidad es de apoyo técnico que partici pa en la operaci ón	Se cuenta con el person al idóneo y el materi al suficie nte para llevar a cabo las metas plante adas	100 %
Comp onent es	Áreas verdes en la Ciudad de México mantenid as	Porcen taje de áreas verdes mante nidas	(AVM/AV MP*100) donde AVM son las áreas verdes mantenida s en el marco del programa social, y AVMP es el número de áreas verdes mantenida s planteadas en la meta física 5 del programa.	Efic ienc ia	Porc enta je	Anual	Entida d federa tiva	Repor te de segu imient o a metas físicas	Unidad es de apoyo técnico que partici pa en la operaci ón	Se cuenta con el person al idóneo y el materi al suficie nte para llevar a cabo las metas plante adas	100 %
Comp onent e	Espacios públicos recuperad os a través de acciones de	Porcen taje de espaci os públic os recupe	(EPRR/EP RRP*100) , donde EPR es el número de espacios públicos	Efic ienc ia	Porc enta je	Anual	Entida d federa tiva	Repor te de segu imient o a metas físicas	Unidad es de apoyo técnico que partici pa en	Se cuenta con el person al idóneo y el	100 %

	remozados en la Ciudad de México	rados a través de acciones de remozado en la Ciudad de México	recuperados remozados en el marco del programa social y EPRRP el número de espacios públicos recuperados remozados planteados en la meta física 6.						la operación	materiales suficientes para llevar a cabo las metas planteadas	
Componente	Infraestructura peatonal de la Ciudad de México mantenida, ampliada y renovada	Porcentaje de infraestructura peatonal de la Ciudad de México mantenida, ampliada y renovada	(IPMAR/IPMARP*100), donde IPMAR es el número de infraestructuras peatonales mantenidas, ampliadas o renovadas en el marco del programa social, IPMARP es el número de infraestructuras peatonales mantenidas, ampliadas y renovadas planteadas en la meta física 8 del programa social.	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Entidad federativa	Reporte de seguimiento a metas físicas	Unidades de apoyo técnico que participan en la operación	Se cuenta con el personal idóneo y el material suficiente para llevar a cabo las metas planteadas	100 %

15. MECANISMOS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Las personas beneficiarias contribuyen de manera activa al buen funcionamiento del programa, informando todo lo relacionado al mismo.

La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad aplicarán una encuesta de satisfacción a las personas beneficiarias que asistan a los talleres, en la cual podrán expresar su opinión sobre las actividades realizadas, esto permite identificar las acciones en las que se debe trabajar para mejorar el diseño y ejecución del programa en beneficio de la población beneficiaria.

PARTICIPANTES	Personas beneficiarias
ETAPA EN LA QUE PARTICIPA	Evaluación
FORMAS DE PARTICIPACIÓN	Comunitaria
MODALIDAD	Información individual
ALCANCE	Mejoramiento del programa

En el caso de las personas participantes se deberá desagregar la información por género, que ayude a identificar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones, respecto del diseño y ejecución del proyecto.

16. ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES SOCIALES.

Este programa no se articula con ningún otro programa o acción social.

17. MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN.

17.1. Como parte del informe trimestral remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se enviarán los avances en la operación del programa social, la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados, la distribución, según sea el caso, por demarcación territorial y colonia.

17.2. La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, vigilará que el gasto guarde congruencia con lo dispuesto en la LATRPER y en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México vigente.

17.3. Se proporcionará la información que sea solicitada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como de los Órganos Internos de Control correspondiente, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.

17.4. El Órgano Interno de Control de cada ente de la Administración Pública a cargo de instrumentar la política de inclusión y bienestar social en la Ciudad de México, vigilará:

- el cumplimiento de las reglas de operación que se emitan;
- el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables a la programación y ejecución del programa social y;
- el ejercicio de los recursos públicos.

17.5. La Auditoría Superior de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, y de acuerdo a su autonomía técnica, revisará y fiscalizará la utilización de los recursos públicos movilizados a través del programa social.

17.6. La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad proporcionarán a la Auditoría Superior de la Ciudad de México toda la información, de acuerdo a la legislación aplicable, para la fiscalización que en su caso emprenda dicha institución.

18. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

De acuerdo con las obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidos en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la siguiente página web oficial:

<https://www.obras.cdmx.gob.mx/>

18.1 La actualización anual de los criterios de planeación y ejecución del programa, que especifican los metas objetivos y el presupuesto público destinado para ello;

18.2 En tanto que la siguiente información del programa social será actualizada:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;
- p) Vínculo a la convocatoria respectiva;
- q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;
- r) Padrón de personas beneficiarias mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.
- s) El resultado de la evaluación del ejercicio y operación del programa.

19. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL PADRÓN UNIVERSAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES.

19.1. La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad se vincularán con las áreas competentes dentro del área que corresponda con el fin de unificar el padrón de personas beneficiarias para evitar su duplicidad para maximizar el impacto económico y social de los mismos.

La Secretaría de Obras y Servicios publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo de 2026, el padrón de personas beneficiarias correspondiente.

19.2. La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, encargadas de la operación del programa entregarán el respectivo padrón de personas beneficiarias a la Contraloría Social. Ello con la intención de presentar los resultados del mismo al Congreso de la Ciudad de México, salvaguardando siempre conforme a ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los datos personales de los beneficiarios facilitadores de servicios.

Esta acción se realizará a fin de construir en la Ciudad de México un padrón unificado y organizado, en los términos señalados por la normatividad aplicable.

19.3. En el sitio del Sistema de Información para el Bienestar (SIBIS) <https://tubienestar.cdmx.gob.mx/index> se publicará en formato y bases abiertas, la actualización de los avances de la integración de los padrones de destinatarios del presente programa, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Adicionalmente, en la Plataforma Nacional de Transparencia se publicará en formato y bases abiertas, la actualización de los avances de la integración de los padrones de destinatarios del presente programa, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

19.4. Una vez emitidos los Lineamientos para la integración del padrón universal, la Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad darán estricto cumplimiento a los mismos.

19.5. La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad establecerán e implementarán mecanismos y sistemas para prevenir, detectar y subsanar posibles errores de inclusión en los padrones de personas beneficiarias de acuerdo a los objetivos del programa y a la población definida.

La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad establecerán e implementarán mecanismos y sistemas para prevenir, detectar y subsanar posibles errores de exclusión en los padrones de personas beneficiarias de acuerdo a los objetivos del programa y a la población definida.

19.6. La Dirección General de Obras e Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad diseñarán, establecerán e implementarán mecanismos y sistemas para prevenir, detectar y evitar cualquier utilización discrecional, política o comercial de los datos personales contenidos en los padrones de personas beneficiarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 10 de febrero de 2025.

(Firma)

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

261

FUENTES DE CONSULTA

Bravo C. (1992), Iztapalapa 25: Iztapalapa: Ritual, cultura y cambio social. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Publicación semestral de la UAM-I <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1086/1240>

Delgado Gaitán, J. A. (2009). Infraestructura urbana, participación ciudadana y espacio público. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 2, 247–268.

Garrocho, C. (with Consejo Nacional de Población (Mexico) & Colegio Mexiquense). (2011). *Población flotante, población en movimiento: Conceptos clave y métodos de análisis exitosos* (Primera edición). Consejo Nacional de Población; El Colegio Mexiquense A.C.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Censo de Población y Vivienda 2020. Ciudad de México: INEGI, 2020. Consultado el 12 de junio de 2024. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_CDMX_2020.pdf

INEGI (2023) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (ENCIG) <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#documentacion>

INEGI (2023) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado, 2018, 2020 y 2022. Ciudad de México: INEGI, 2020. Consultado el 12 de junio de 2024. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t

Magaña D, Tudela E. (2021) Infraestructura verde en ciudades mexicanas. Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información https://arquitectura.unam.mx/uploads/8/1/1/0/8110907/infraestructura_verde_rev.pdf



9.3

La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, como una herramienta de apoyo a los Comités y Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, presenta los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes, mismos a los que hace referencia el Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México
Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025
Montos Máximos de Adjudicación Directa y de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Concurssantes

Centro Gestor	Unidad Responsable	Presupuesto Original Capítulo 6000 "Inversión Pública"	Inversión Total Autorizada para Obra Pública (Miles de Pesos)		Monto Máximo que Podrá Adjudicarse Directamente (Miles de Pesos)	Monto Máximo que Podrá Adjudicarse Mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurssantes (Miles de Pesos)
			Mayor de	Hasta		
07C001	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	3,207,811	2,819,731		1,607	11,747
	SOBSE Dirección General de Obras para el Transporte	3,000,000	2,819,731		1,607	11,747
	Dirección General de Obras de Infraestructura Vial	829,010	634,441	845,930	896	7,429
	Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad	1,068,957	1,057,401	1,409,890	1,123	9,490
02CD01	Alcaldía Alvaro Obregón	477,601	352,471	493,460	711	5,698
02CD02	Alcaldía Azcapotzalco	251,134	211,481	352,470	598	4,905
02CD03	Alcaldía Benito Juárez	368,186	352,471	493,460	711	5,698
02CD04	Alcaldía Coyoacán	355,959	352,471	493,460	711	5,698
02CD05	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	252,458	211,481	352,470	598	4,905
02CD06	Alcaldía Cuauhtémoc	389,422	352,471	493,460	711	5,698
02CD07	Alcaldía Gustavo A. Madero	538,211	493,461	634,440	804	6,502
02CD08	Alcaldía Iztacalco	190,860	140,981	211,480	536	4,297
02CD09	Alcaldía Iztapalapa	693,648	634,441	845,930	896	7,429
02CD10	Alcaldía Magdalena Contreras	380,000	352,471	493,460	711	5,698
02CD11	Alcaldía Miguel Hidalgo	243,450	211,481	352,470	598	4,905
02CD12	Alcaldía Milpa Alta	241,008	211,481	352,470	598	4,905
02CD13	Alcaldía Tláhuac	197,411	140,981	211,480	536	4,297
02CD14	Alcaldía Tlalpan	428,428	352,471	493,460	711	5,698
02CD15	Alcaldía Venustiano Carranza	190,549	140,981	211,480	536	4,297
02CD16	Alcaldía Xochimilco	112,345	70,491	140,980	464	3,442
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico	234,397	211,481	352,470	598	4,905
06C001	Secretaría de Medio Ambiente	0	0	0	0	0
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	800,713	634,441	845,930	896	7,429
06CD03	Secretaría de Gestión Integral del Agua	1,398,762	1,057,401	1,409,890	1,123	9,490
07PDIF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0	0	0	0	0
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0	0	0	0	0
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	5,684,728	2,819,731		1,607	11,747

264

Los montos establecidos se deberán considerar sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía con atribuciones para ejecutar obra pública. Los montos de actuación deberán sujetarse al presupuesto aprobado por el Congreso o, en su caso, al presupuesto modificado, para el capítulo 6000 del Clasificador.

Fuente de información: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas.



9.4

Se informa que las Plantillas para los Manuales de Integración y Funcionamiento para los Comités y Subcomités de Obras están actualizados en la página web de la Secretaría de Obras y Servicios en el ícono Comité y Subcomité.